



DIARIO DE SESIONES



LII PERÍODO LEGISLATIVO
22.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 26

5 de diciembre de 2023

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador, Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN IRIZAR
y de la vicepresidenta 1.^a María Fernanda VILLONE

SECRETARÍA

De la Dra. Rocío Aylén MARTÍN AIMAR

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del Cr. Jorge Luis ACUÑA

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA AD HOC

De la Dra. María Fernanda CONCA

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

ABDALA, Lorena Vanesa
CAPARROZ, Maximiliano José
DU PLESSIS, María Laura
GAITÁN, Ludmila
MURISI, Liliana Amelia
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio
RIVERO, Javier Alejandro
VILLONE, María Fernanda

MOVIMIENTO AUTÉNTICO

PINO, Víctor David

JUNTOS POR EL CAMBIO

AQUIN, Luis Ramón
ESTEVEZ, Leticia Inés
GASS, César Aníbal
QUIROGA, María Ayelen

FRENTE NUEVO NEUQUÉN

GALLIA, Fernando Adrián

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO

ROLS, Francisco José

AVANZAR

CASTELLI, Lucas Alberto

COALICIÓN CÍVICA-ALTERNATIVA PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA

MONTECINOS VINES, Karina Andrea

FRENTE DE TODOS

BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio
GUTIÉRREZ, María Ayelén
MANSILLA, Mariano
MARTÍNEZ, María Soledad
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío
RIOSECO, Teresa
SALABURU, María Soledad

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

CAMPOS, Elizabeth
COGGIOLA, Carlos Alberto

SIEMPRE

BONOTTI, María Laura
PERESSINI, Andrés Arturo

MOVIMIENTO DE ACCIÓN VECINAL

MUÑOZ, José Raúl

UNIÓN POPULAR

FEDERAL-FRENTE RENOVADOR
SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

LÓPEZ, Blanca Beatriz

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	9
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI)	9
2.1 - Comunicaciones oficiales.....	9
2.2 - Despacho de comisión.....	10
2.3 - Proyectos presentados	10
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI) (21:17 h)	10
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia	11
3.1.1 - Expte. O-135/23.....	11
3.1.2 - Expte. D-416/23 - Proy. 16 348.....	11
3.1.3 - Expte. P-81/23 - Proy. 16 352.....	12
3.1.4 - Expte. P-82/23 - Proy. 16 353.....	12
3.1.5 - Expte. O-123/23.....	12
3.1.6 - Expte. D-418/23 - Proy. 16 354.....	13
3.1.7 - Expte. D-419/23 - Proy. 16 356.....	13
3.2 - Homenajes y otros asuntos.....	13
4 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 1703 (Expte. P-62/23 - Proy. 16 269).....	18
Consideración en particular del Proyecto de Ley 16 269. Se sanciona la Ley 3412 .	
5 - CULTIVOS HIDROPÓNICOS EN LA PROVINCIA (Expte. D-518/22 - Proy. 15 494).....	18
Consideración en particular del Proyecto de Ley 15 494. Se sanciona la Ley 3413 .	
6 - MONUMENTO NATURAL A LA FORMACIÓN GEOLÓGICA LOS BOLILLOS (Expte. D-382/23 - Proy. 16 301).....	19
Consideración en particular del Proyecto de Ley 16 301. Se sanciona la Ley 3414 .	
7 - MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL (Expte. D-53/20 - Proy. 13 078 y ag. Expte. O-115/22 - Proy. 15 583 con cdes. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7)	19
Consideración en particular del Proyecto de Ley 13 078. Se sanciona la Ley 3415 .	
8 - MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL (Expte. P-44/23 - Proy. 16 139).....	20
Consideración en particular del Proyecto de Ley 16 139. Se sanciona la Ley 3416 .	
9 - PATRIMONIO CULTURAL, ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO LA CUEVA HUENUL (Expte. D-359/23 - Proy. 16 267).....	20
Consideración en particular del Proyecto de Ley 16 267. Se sanciona la Ley 3417 .	

10 - PLAN PROVINCIAL REDISTRIBUIR OPORTUNIDADES	
(Expte. D-416/23 - Proy. 16 348).....	20
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia; y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.	
10.1 - Votación nominal (Art. 197 del RI).....	29
11 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 2915	
(Expte. P-81/23 - Proy. 16 352 y ag. cde. 1).....	32
11.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	32
11.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	33
Consideración en general del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se aprueba.	
12 - LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS	
(Expte. P-82/23 - Proy. 16 353).....	33
12.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	33
12.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	36
Consideración en general del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se aprueba.	
13 - RESULTADOS DE LAS ELECCIONES GENERALES DEL 16 DE ABRIL DE 2023	
(Expte. O-123/23)	36
13.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	37
13.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	37
Consideración del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se aprueba.	
14 - DOCUMENTACIÓN DE LOS DIPUTADOS ELECTOS PERÍODO DE GOBIERNO 2023-2027	
(Expte. O-135/23)	37
14.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	37
14.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	38
Consideración del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se aprueba.	
15 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	39

16 - SEGMENTOS RADIALES DE MENSAJES AL POBLADOR RURAL	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-418/23 - Proy. 16 354).....	39
16.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión	
(Art. 144 del RI).....	39
16.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara	
(Art. 148 del RI).....	40
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3652 .	
17 - RECONOCIMIENTO AL SEÑOR DANIEL «CAROZO» ALBORNOZ	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-413/23 - Proy. 16 344).....	41
17.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión	
(Art. 144 del RI).....	41
17.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara	
(Art. 148 del RI).....	42
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3653 .	
18 - TRABAJO DEL INSTITUTO PATAGÓNICO DE ESTUDIOS DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-325/23 - Proy. 16 231).....	42
18.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión	
(Art. 144 del RI).....	42
18.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara	
(Art. 148 del RI).....	43
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3654 .	
19 - CONFECCIÓN Y DISEÑO DE INDUMENTARIA SUSTENTABLE	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-351/23 - Proy. 16 259).....	44
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3655 .	
20 - ACTIVIDAD AMBIENTAL, DEPORTIVA Y TURÍSTICA DE MABEL ROJAS	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-350/23 - Proy. 16 258).....	45
20.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión	
(Art. 144 del RI).....	45
20.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara	
(Art. 148 del RI).....	46
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3656 .	

21 - LABOR ARTÍSTICA DEL ESCRITOR Y DIBUJANTE PEPE ZAPATA OLEA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-415/23 - Proy. 16 347)..... 46

21.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)..... 47

21.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)..... 48

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara
constituida en comisión. Se sanciona la **Declaración 3657**.

22 - DESIGNACIÓN DEL NOMBRE «PROFESORA CRISTINA STORIONI» AL AUDITORIO DEL CPE

(Expte. D-414/23 - Proy. 16 346)..... 48

22.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)..... 48

22.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)..... 49

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara
constituida en comisión. Se sanciona la **Declaración 3658**.

23 - «EL ALAMITO» PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-419/23 - Proy. 16 356)..... 50

23.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)..... 50

23.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)..... 51

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara
constituida en comisión. Se sanciona la **Declaración 3659**.

A N E X O

Despachos de comisión

- Expte. D-416/23 - Proy. 16 348
- Expte. P-81/23 - Proy. 16 352 y ag. cde. 1
- Expte. P-82/23 - Proy. 16 353
- Expte. O-123/23
- Expte. O-135/23
- Expte. D-418/23 - Proy. 16 354
- Expte. D-413/23 - Proy. 16 344
- Expte. D-325/23 - Proy. 16 231
- Expte. D-351/23 - Proy. 16 259
- Expte. D-350/23 - Proy. 16 258
- Expte. D-415/23 - Proy. 16 347
- Expte. D-414/23 - Proy. 16 346
- Expte. D-419/23 - Proy. 16 356

Proyectos presentados

- 16 352 de ley
- 16 353 de ley
- 16 354 de declaración
- 16 356 de declaración

Sanciones de la Honorable Cámara

- Ley 3412
- Ley 3413
- Ley 3414
- Ley 3415
- Ley 3416
- Ley 3417
- Declaración 3652
- Declaración 3653
- Declaración 3654
- Declaración 3655
- Declaración 3656
- Declaración 3657
- Declaración 3658
- Declaración 3659

* Los proyectos presentados, los despachos de comisión y las inserciones presentadas durante la sesión se encuentran disponibles en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones (https://legislaturaneuquen.gob.ar/VT_DS).

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 21:06 h del 5 de diciembre de 2023, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas noches, señores y señoras, diputadas y diputados.

Vamos a dar inicio a la Reunión 26, vigesimosegunda sesión ordinaria, del LII período legislativo, del martes 5 de diciembre de 2023.

Por Secretaría se pasará lista a los diputados y diputadas presentes a los fines de verificar el cuórum reglamentario. **[Así se hace]**.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se encuentran presentes 32 diputados y diputadas.

Se da por iniciada la sesión.

Invito a los diputados y diputadas y al resto de los presentes a ponernos de pie para entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén. **[Así se hace. Aplausos]**.

Tiene la palabra el diputado Fernando Gallia.

Sr. GALLIA. —Gracias, presidente.

Buenas noches para todos.

Es para justificar la demora del diputado Francisco Rols.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Buenas noches.

Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, presidente.

Buenas noches a todos y a todas.

Es para justificar y lamentar la ausencia de la diputada Elizabeth Campos.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Buenas noches.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

La Secretaría leerá los asuntos entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 del RI)

2.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-133/23: se gira a las Comisiones A y B.

Expte. O-134/23: se gira a las Comisiones A y B.

Expte. O-135/23:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Buenos días para todos y todas.

Es para hacer su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas noches.

Se reserva en Presidencia.

2.2

Despacho de comisión

Expte. D-416/23, Proy. 16 348:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Es para que se disponga su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

2.3

Proyectos presentados

16 352, de ley, Expte. P-81/23 y ag. cde. 1:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Muchas gracias, presidente.

Muy buenas noches para todos y todas.

Es para hacer la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas noches.

Se reserva en Presidencia.

16 353, de ley, Expte. P-82/23:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Buenas noches para todos.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas noches.

Se reserva en Presidencia.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

(21:17 h)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Es para pedir que se traiga de la Comisión G el Expediente O-123/23, que es el acta de proclamación del gobernador electo, de la vicegobernadora y de los diputados.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración traer al recinto el Expediente O-123/23.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Buenas noches a todos y todas.

Es para solicitar que se traiga y tome estado parlamentario el Expediente 017-30255/23 [sic], es una declaración de interés de los mensajes al poblador de Radio Nacional Chos Malal. Y su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Expediente O-017/23 tome estado parlamentario.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Es para solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 16 356, es una declaración de interés por el primer despacho de energía que hizo el parque solar fotovoltaico «El Alamito», y para hacer su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Que el Proyecto 16 356 tome estado parlamentario.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. O-135/23

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente O-135/23: eleva documentación de diputados electos en los comicios celebrados el 16 de abril de 2023, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.º del Reglamento Interno de la Honorable Cámara, concordante con el artículo 171 de la Constitución provincial.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Es para pedir su tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.2

Expte. D-416/23 - Proy. 16 348

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-416/23, Proyecto 16 348, de ley, con despachos de las Comisiones D, A, B, en conjunto, por unanimidad: crea el Plan Provincial Redistribuir Oportunidades.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del presente despacho.

El proyecto fue debatido en un plenario de comisiones y, como se expresa en la lectura por Secretaría, se acompañó por unanimidad, de modo que en esa unanimidad también convenimos el tratamiento sobre tablas en esta sesión.

Por ello, solicito se ponga a consideración.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.
Siguiendo asunto reservado.

3.1.3

Expte. P-81/23 - Proy. 16 352

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente P-81/23, Proyecto 16 352, de ley: modifica el artículo 7.º y se incorpora el artículo 28 a la Ley 2915, de remuneraciones del Poder Legislativo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

Debido a que es la última sesión del año y por el poco tiempo que nos queda, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.
Siguiendo asunto reservado.

3.1.4

Expte. P-82/23 - Proy. 16 353

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente P-82/23, Proyecto 16 353, de ley: deroga la Ley 3190, Ley Orgánica de Ministerios, y se implementa una ley de ministerios provincial.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Debido a la asunción del gobernador electo Rolando Figueroa con sus ministros el próximo domingo, es que solicitamos el tratamiento sobre tablas del presente proyecto de ley.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.
Siguiendo asunto reservado.

3.1.5

Expte. O-123/23

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente solicitado a Sala de Comisiones. Expediente O-123/23: informa los resultados de las elecciones generales celebradas en la provincia el 16 de abril de 2023.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Es para pedir su tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.

3.1.6

Expte. D-418/23 - Proy. 16 354

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Era para hacer una rectificación del expediente que solicité que tome estado parlamentario. Es el Expediente D-418/23, Proyecto 16 354, de declaración.

Y hacer su pedido de tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Hacemos la ratificación.

A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 16 354.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Y a consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto 16 354.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.7

Expte. D-419/23 - Proy. 16 356

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-419/23, Proyecto 16 356, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el primer despacho de energía proveniente del parque solar fotovoltaico «El Alamito», que se llevará a cabo el 5 de diciembre de 2023.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas ya que este acontecimiento fue en el día de hoy, así que queríamos acompañarlo desde esta Casa.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

3.2

Homenajes y otros asuntos

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Me voy a tomar unos minutitos nomás, no mucho, para poder expresar y agradecer, especialmente, en primera instancia, aprovechando que es la última sesión, en la próxima sesión después de la cero hora para ver si podemos expresar unas palabras.

Primero, agradecer a todas las personas que nos votaron (a Laura Bonotti y a mí) allá por el 2019, que a través del voto popular y de la voluntad de Dios, uno puede ocupar estos lugares, estas bancas.

Quería especialmente mandar un saludo a Brunilda de Caro, concejal mandato cumplido de Zapala, que también nos acompañó en un período similar al que estamos transcurriendo nosotros.

También a los vecinos de toda la provincia que nos recibieron en cada localidad; con Laura Bonotti y nuestro equipo tuvimos la oportunidad de ser diputados y de territorio. Recorrimos por año cerca de cuarenta mil kilómetros por todas las rutas provinciales y nacionales de nuestra provincia del Neuquén, y en cada lugar, en cada paraje fuimos bien recibidos, dialogamos con los vecinos, charlamos y ellos nos dieron también los argumentos sólidos, a través de sus experiencias personales, sus ideas para poder presentar los proyectos, más de doscientos cincuenta que presentamos aquí en la Cámara con nuestro equipo de trabajo.

También quiero agradecer a los intendentes, son 36 de nuestra querida provincia del Neuquén, a los 21 presidentes y presidentas de las comisiones de fomento, que también nos abrieron las puertas, fueron 57 localidades que las recorrimos cinco veces. Ellos nos dieron muchos temas, a través de largas charlas, recepciones y diálogos, nos dieron los argumentos para armar los proyectos.

A los compañeros de esta Cámara, un agradecimiento, por acompañarnos en el trabajo legislativo, a través del debate, a través del diálogo, ya que pudimos lograr más de ochenta aprobaciones de declaraciones o resoluciones, pedidos de informe, y también catorce leyes propias, que nos sentimos muy orgullosos de nuestro trabajo legislativo.

Un agradecimiento, también, al personal de la Legislatura, por su constante enseñanza, aprendizaje y corrección, cuando no hacíamos las cosas bien, pero siempre estuvieron atentos y estuvieron dispuestos a resolernos los problemas durante estos cuatro años que compartimos.

Debo agradecer a mi familia y a Dios, por permitirme tener la posibilidad de estar en este cargo, por sentir la provincia, por percibirla, por quererla un poco más —a través de este cargo, que está a punto de terminar—.

Así que, solamente agradecimientos y un aprendizaje muy importante en mi vida personal y en mi vida, también, de formación como persona y en la parte intelectual también.

La provincia nuestra es muy rica, muy hermosa, nos ha permitido sentirla, quererla y defenderla.

Muchísimas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, presidente.

En la sesión anterior, el diputado preopinante hacía mención sobre un episodio lamentable, nuevamente ocurrido en Plottier.

En ese momento, estábamos hablando de la desaparición de una vecina de Plottier, de Vanesa Artigas, y muchos vecinos teníamos —por aquel entonces— las esperanzas de que no se convirtiera en lo que, lamentablemente, el día viernes se ha convertido.

Nuevamente, estamos ante un hecho lamentable, aberrante, un nuevo femicidio en la localidad de Plottier, un nuevo femicidio en la provincia del Neuquén, uno más que hace... que, en realidad, no es uno más, sino que pasa a engrosar un alto porcentaje que pone a la provincia del Neuquén en un lugar, la verdad poco deseado para quienes habitamos esta provincia.

Quiero hacer mención a este episodio, no dejarlo pasar.

Como decía, presidente, el viernes, en el caso de quien habla, me agarró la noticia del interior de la provincia, repudio, desde ya, repudio estos hechos.

Mi paso por la Legislatura trató de contribuir a, por lo menos, poner un granito de arena, erradicar y trabajar sobre herramientas que erradiquen la violencia de género. No alcanza, parece que no alcanza, parece que cada vez estamos más lejos.

Mi intervención obedece a hacer mención a este hecho aberrante pero, también, hacer llegar mi solidaridad a la familia de Vanesa y a los vecinos y vecinas de Plottier.

También, mencionar que, una vez más —y esto quizás moleste pero, debo decirlo—, una vez más, han fallado los protocolos, teniendo en cuenta que Vanesa había dado indicios, había denunciado en los lugares correspondientes en la localidad de Plottier.

Seguramente van a salir a la luz un montón de nuevos datos, de nueva información, pero quiero dejarlo mencionado.

Soy optimista de que estas nuevas autoridades, que asumirán a partir del 10 de diciembre en todo el territorio de la provincia, en la cabeza del gobernador Rolando Figueroa, soy optimista y estoy seguro y convencido de que todos, como Estado, tenemos que trabajar para que dejemos de lamentarnos sobre estos hechos.

Vanesa Artigas, vecina de Plottier, una víctima más.

Señor presidente, no queremos más estos hechos.

Tenemos que trabajar todos, quienes llegan y quienes nos vamos, tenemos que seguir trabajando para que esto no vuelva a suceder.

Esta triste noticia atraviesa con mucho dolor a la localidad de Plottier; no pensamos nunca que íbamos a estar lamentando el resultado final y la crueldad con que sucedió.

También, un reconocimiento —si se quiere— a quienes investigaron, porque, la verdad que hay que decir, señor presidente, que si bien se demoró algo en encontrar el cuerpo, creo que el caso, prácticamente, está dilucidado, y el asesino ya está donde tendría que estar, donde tuvo que estar siempre por los antecedentes de maltrato y, ojalá, que no salga nunca más, para que no vuelvan a haber más Vanesas Artigas.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Brevemente.

Retomando y haciendo propias, también, las palabras del diputado preopinante, yo quiero nombrar a todas las mujeres, también, que han sido víctimas de femicidios en Neuquén, en lo que va del año: Cristina González, Norma Morales, Luz Prieto, Karen Ibarra, Carolina Epullán, Emili Espinoza Moreno, Carina Barros Méndez, Gisela Fuentes, Rosana Artigas.

Yo no sé si se trata de una cuestión de confianza en la gestión que viene o no, pero sí, necesitamos un compromiso de todos los diputados, de todos los ministros y de cada uno de los agentes que intervienen en estas situaciones de violencia; y lo necesitamos de forma urgente.

No por una cuestión de bajar una estadística. Las mujeres no somos un número, y la violencia, independientemente de cómo se mida o no, necesita, de forma urgente, presupuestos atendibles a las necesidades reales y concretas que, muchas veces, en esta Legislatura y en esta gestión, nos han transmitido trabajadores y trabajadoras que, la verdad, tienen un compromiso enorme para erradicar la violencia hacia las mujeres.

Necesitamos trabajar profundizando las políticas y la ejecución de las leyes que tenemos, porque tenemos leyes en esta provincia, que son de avanzada. También, tenemos leyes que las hemos trabajado con un nivel de horizontalidad y de discusión muy profunda, no solamente en esta gestión, sino en la gestión pasada, referidas específicamente a la cuestión de la emergencia en violencia de género.

Y todavía no terminó el año. Así que ni siquiera es que podemos tener la seguridad de que estos puedan ser los últimos números que tengamos en 2023.

Yo insto al compromiso, pero real, y de la política en general y de toda la clase política, pero también de cada uno de los agentes.

Que la Ley Micaela no sea una ley de cumplir para después decir: «tengo el certificado» y ya está, que haya una verdadera consciencia respecto de toda la implicancia que tiene una necesidad urgente, que es la de erradicar la violencia en nuestra provincia, en el país y en la sociedad toda.

Por supuesto que son cambios culturales, que veremos pasar años, que hemos visto cómo se han mejorado un montón de mecanismos, pero necesitamos seguir profundizando y para eso se necesita el compromiso de todos y todas. Sea la gestión que viene, sean los militantes políticos, sean los espacios; pero hay una responsabilidad, primera, que es la del Estado, que siempre tiene que estar presente, que siempre tiene que poder garantizar; después, la contención para que una mujer cuando es víctima de violencia no esté sujeta a disposiciones y a una burocracia revictimizante, latente y permanente.

Yo, a eso los insto.

Esa es la esperanza que pongo en cualquier gestión, pero ya hemos trabajado muchísimo en esta Legislatura y, desgraciadamente, hay cosas en las que no hemos podido avanzar.

Bueno, esperemos que ese compromiso se asuma con responsabilidad, por todas ellas, para garantizar que podamos tener una vida tranquila y segura todas las mujeres de nuestra provincia.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Buenas noches a todas y a todos.

Esta es la última sesión del año, termina la gestión.

Se trajo este tema a esta última sesión, y corresponde. Yo quiero decir algo que muchas veces incomoda, pero es nuestro rol acá, sino no tendría sentido ni razón de ser por qué estamos en estas bancas quienes proponemos estar acá.

Esto no fue una desgracia, no fue un hecho fortuito solamente, no se puede simplificar una realidad tan objetiva como la que estamos viviendo, a lo largo y ancho del país.

Porque podemos pensar que el problema de la violencia hacia las mujeres es algo que está solamente ligado a lo provincial, pero es una realidad objetiva en el país, en el mundo, es parte de este sistema. Es así.

Y no puedo no mencionar y dejar de decir que, como decía la diputada preopinante, el debate ha estado en esta Casa en más de una oportunidad, en más de una oportunidad.

Puedo hablar particularmente de los que hemos impulsado desde nuestro bloque, pero sabemos que ha habido otros tipos de iniciativas, eso es innegable, con las diferencias que podemos tener al respecto, como eso alcanza determinados objetivos cuando uno pone una discusión de estas características, de la magnitud que esto representa.

Pero allá por el año 2016 ya habíamos presentado un proyecto en esta Casa, cuando estaba en estas bancas el compañero Raúl Godoy, apuntando a lo mismo que en este año también volvimos a presentar, que se declare un proyecto de emergencia en violencia hacia las mujeres.

Y no solamente por una cuestión que, naturalmente, para quienes somos militantes socialistas, vemos con mucha preocupación que el objetivo final para resolver esto es cambiando este sistema patriarcal. Eso lo tenemos muy claro, no hay otra forma de combatirlo porque una sociedad socialista plantea las relaciones humanas desde otro lugar, pero estamos en este sistema y sobre este sistema intentamos, no desde estas bancas. Porque nosotros presentamos estas iniciativas sabiendo que, permanentemente, en las calles la Marea Verde, el movimiento de mujeres, viene dando cuenta de la enorme fortaleza y la fuerza organizativa que tiene y los desafíos que vienen para el nuevo período, sin lugar a duda.

Entonces, presidente, quiero hacer referencia a esto, a veces se plantean cosas como que fallaron los protocolos, ojalá solamente fuera eso, ojalá solamente fuera eso.

Acá lo que está fallando, permanentemente, y nosotros la verdad que hay cosas que nos indignan bastante, de lamentar las consecuencias.

El asesino de Rosana está preso y va a estar preso, pero ¡ya la mató!, ¡ya la mató! Como a todas las mujeres que han venido asesinando en este último tiempo.

Entonces, para nosotros no hay dudas de que es responsabilidad del Estado, no hay dudas de que hay que poner los recursos necesarios para enfrentar esto. Y hemos abierto un debate, que incluso lo abrimos, no es que dijimos esto es nuestro, esto es así, tenemos la verdad revelada. ¡No, no, no! Tenemos una orientación porque tenemos una mirada y nuestro proyecto, en particular, lo trabajaron, además, las mujeres compañeras que trabajan en el Servicio de Prevención de Violencia Familiar —que todo el tiempo tratan con esta situación— y denunciaron la cruda realidad que viven.

Hay un solo servicio especializado en toda la provincia. ¡Uno solo!

Entonces, cómo se va a abordar esto con seriedad, presidente.

Es lamentable que lamentemos. Esa es la verdad, porque acá esta es la Casa de las Leyes, esta es la Casa del Pueblo, acá es donde se discuten los problemas de la ciudadanía.

Y bueno, este tema, van a decir que no era un problema de agenda prioritario.

Así lo planteamos en el debate.

Yo quiero terminar con esta idea porque me parecía importante decirlo porque a nosotros nos toca, a mí, particularmente, me toca continuar. Las bancas del Frente de Izquierda van a seguir acá y vamos a insistir hasta el cansancio.

Nosotros confiamos en la fuerza de la movilización, no en las gestiones. Porque en su momento, en el 2016, quien presidía esta Cámara: quien es hoy gobernador electo. Y se cajoneo. Hay que decirlo, pero nadie se tiene que ofender porque son realidades objetivas, no lo estamos inventando.

Entonces, ¿qué quiero decir, presidente? Nosotros vamos a seguir insistiendo, vamos a seguir pidiendo la palabra para decir estas cosas y sobre todo asumir el compromiso.

Nosotros tenemos la conciencia absolutamente tranquila de que hicimos todo lo posible para que se tomara dimensión y conciencia de la barbaridad que estábamos viviendo.

La primera provincia en el *ranking* de femicidios de todo el país, en la provincia de Vaca Muerta.

Entonces, presidente, para nosotros es importante decirlo, desde ya, si había que hacer algo para acompañar a la familia, en eso nosotros actuamos en consecuencia: acompañamos las movilizaciones, fuimos a volantar, estuvimos con la familia. Ese mensaje hay que transmitir y después discutir seriamente, sino van a seguir muriendo mujeres.

Yo tengo tres hijas, tres hijas y peleo por un futuro distinto para ellas, y parte de pelear un futuro distinto es dar estas discusiones.

El problema es que algunos se ofenden cuando uno plantea estas cosas, entonces desde este punto de vista, presidente, nuestro compromiso, claramente, a seguir acompañando el movimiento de mujeres, a seguir peleando para que haya un verdadero plan de emergencia en violencia hacia las mujeres y que dejen de matarlas, que dejen de perseguirlas como lo están viviendo.

Para nosotros, ese es nuestro principal compromiso.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidente.

En igual sentido, quiero expresar la indignación, la impotencia que sentimos muchas neuquinas y neuquinos porque parece que nunca termina, que no se acaba, que un femicidio sigue a otro y es una escalada de violencia que no cesa y, la verdad es que preocupa porque, pensando en estos cuatro años que hemos transitado en esta Legislatura, cuando ingresamos acá, ustedes recordarán allá por el año 2019, nos pusimos todos de acuerdo en trabajar con la Ley Cielo López, era el femicidio de Cielo López, también de Plottier, igual que Rosana Artigas.

Y nos vamos de la misma manera, nos vamos con un femicidio; eso es lo grave, que no, realmente no hay mejoras y la verdad es que si bien hablan algunos de que hay que tener esperanza, que va a cambiar y que hay un nuevo gobierno.

Miren, yo me remito a los hechos, tenemos la Ley de Ministerios y el Ministerio de las Mujeres, ahora va a pasar a ser una secretaría. No sé, quizá sea distinta la gestión, capaz que esté equivocada, pero la verdad es que no veo y no vislumbro una seriedad en la toma de decisiones y financiamiento a todo lo que tiene que ver con erradicar la violencia hacia todas las neuquinas de nuestra provincia.

Así que, expresar mi solidaridad y acompañamiento a la familia de Rosana.

También, nuevamente, expresar esta indignación desde la banca que venimos expresando y manifestando desde el año 2019, cuando trabajamos y aprobamos la Ley Cielo López, que tampoco tuvo presupuesto. Hemos hecho pedidos de informe; nunca hubo respuesta. Sabemos que quedó totalmente diluido, pero bueno, no vamos a bajar los brazos y vamos a seguir planteando todo lo que para nosotros es justo y es en defensa de las mujeres de nuestra provincia.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

También, teniendo en cuenta que es la última sesión del año y la última que me toca a mí, particularmente.

Creo que en estos días hemos estado en distintos ámbitos haciendo reflexiones respecto de nuestros recorridos de los últimos tiempos, nuestros recorridos políticos, por supuesto, y lo que tenemos o que nos cabe, de alguna manera, es una reflexión y un pedido de perdón a la sociedad neuquina que, sin duda alguna, nos vio asumir, allá, por el 2019 con algo de expectativa de lo que podía llegar a suceder en esta Cámara.

Particularmente, quiero pedir perdón porque cuando asumimos en el 2019, teniendo en cuenta lo que decían los compañeros que hablaron anteriormente, cuando asumimos en el 2019 la provincia del Neuquén era cuarta en el tristísimo *ranking* de femicidios del país y hoy ocupamos el primer lugar.

Creo que hay que pedir perdón también porque allá por el 2019, el 15 % de la población neuquina, la provincia del gas no tenía gas natural y, hoy, sigue habiendo el 15 % de la población neuquina sin gas natural.

Un alto porcentaje que no tenemos cifras, no puede conectarse a la red de gas que pasa por la puerta de su casa porque no hay ningún crédito que colabore o acompañe a las familias para que puedan hacerlo.

Claramente, no hemos podido aprobar, en esta Legislatura sí ha habido políticas de algunas de las gestiones locales, pero no, no aprobamos ninguna política que tenga que ver con garantizar y universalizar el acceso a la vivienda para una población neuquina que crece con un nivel de vertiginosidad, como no lo es en otros lugares del país.

También, quiero pedir perdón a las familias que son parte de la agricultura familiar en nuestra provincia; aprobamos una ley, planteé diferencias, por supuesto, en relación a esa ley. Esa ley no se reglamentó, la aprobamos en el 2021 y no se reglamentó.

Las familias de agricultores y de crianceros en nuestra provincia forman parte de los tristes índices de la indigencia.

Muchas de las cosas no se hicieron porque no hubo un consenso por parte del oficialismo, que es quien juntó siempre en estos años la mayoría de los votos, algunos de los proyectos ni siquiera se dio la posibilidad de discutirlos.

No planteo esperanza ni mucho menos respecto de la gestión que viene; por supuesto, toda nueva gestión plantea nuevas expectativas de alguna manera, creo que hay que dejar andar, de alguna manera, y poder trabajar, consensuar, aportar para que, efectivamente, estas cuestiones se puedan realizar.

Pero creo que la Legislatura ha funcionado —lo dije en varias oportunidades— como una especie de escribanía de un oficialismo, y creo que estas son las cuestiones que dañan la democracia. Muchas de las cuestiones, las hemos dicho en otras sesiones, muchas de las cuestiones las hemos dicho en las comisiones; pero pareciera que la Legislatura funcionó siempre así, funciona siempre así. Es una especie de premio para algunos políticos o algunas políticas que han hecho algún camino o recorrido en algunas estructuras partidarias.

Creo que eso nos merece una profunda reflexión; francamente y particularmente, señor presidente, también tenía muchas más expectativas en relación a cómo se iba a poder modificar algunas cuestiones que cambiaran y mejoraran la vida de los neuquinos.

Saludo a cada uno, creo que hemos mantenido todas nuestras discusiones en el ámbito de lo político, y eso no deja de ser bueno, nunca hemos pasado a discusiones en el plano de lo personal; y creo que eso es bueno para el debate político y creo que eso debe mantenerse.

Así que, bueno, les deseo a todos y a todas unas buenas fiestas, un buen fin de año y un excelente 2024.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Finalizado el tiempo de asuntos varios, pasamos al tratamiento del orden del día.

4

MODIFICACIÓN DE LA LEY 1703

(Expte. P-62/23 - Proy. 16 269)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se modifican los artículos 28 y 34 de la Ley 1703, Estatuto para el personal del Poder Legislativo.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme con lo dispuesto al artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Ley 3412**. [Aplausos].

Siguiente punto del orden del día.

5

CULTIVOS HIDROPÓNICOS EN LA PROVINCIA

(Expte. D-518/22 - Proy. 15 494)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se promueve el desarrollo de cultivos hidropónicos en la provincia.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme con lo dispuesto al artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Ley 3413**.
Siguiente punto del orden del día.

6

**MONUMENTO NATURAL A LA FORMACIÓN GEOLÓGICA
LOS BOLILLOS**

(Expte. D-382/23 - Proy. 16 301)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se designa a la formación geológica Los Bolillos, ubicada en el departamento Minas, como monumento natural.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme con lo dispuesto al artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeción, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Ley 3414**.
Siguiente punto del orden del día.

7

MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL

(Expte. D-53/20 - Proy. 13 078 y ag. Expte. O-115/22 - Proy. 15 583
con cdes. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se modifica el artículo 222 de la Ley 2784, Código Procesal Penal.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Es para que quede constancia de mi voto negativo a la totalidad de los artículos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Es para dejar constancia del voto negativo a los artículos, en base a las fundamentaciones que di en la sesión anterior cuando fue el tratamiento en general.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Buenas noches.

También, es para que quede constancia del voto negativo a todos los artículos, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, es para dejar constancia del voto negativo a todos los artículos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Ley 3415**.
Siguiente punto del orden del día.

MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL

(Expte. P-44/23 - Proy. 16 139)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se modifica el artículo 50, del Código Procesal, Civil y Comercial, Ley 912.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Ley 3416**.

Siguiente punto del orden del día.

PATRIMONIO CULTURAL, ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

LA CUEVA HUENUL

(Expte. D-359/23 - Proy. 16 267)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se declara Patrimonio Cultural, Arqueológico y Paleontológico el sitio de arte rupestre denominado Cueva Huenul, ubicado en el departamento Pehuenches.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Ley 3417**.

Siguiente punto del orden del día.

PLAN PROVINCIAL REDISTRIBUIR OPORTUNIDADES

(Expte. D-416/23 - Proy. 16 348)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se crea el Plan Provincial Redistribuir Oportunidades.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Es para solicitar que se omita la lectura del despacho.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Secretaría dará lectura al encabezamiento del despacho y a los firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho, en conjunto, de las Comisiones D, A y B.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Con autorización de la Cámara, voy a leer:

Los jóvenes son el motor de nuestro desarrollo, y un sistema de becas estudiantiles les permitirá acceder a un sistema de educación de calidad y alcanzar su plena potencia. Cualquier neuquino que quiera estudiar podrá hacerlo porque para ello tendrá el acompañamiento del Estado.

Palabras como estas escuchamos quienes acompañamos a Rolando Figueroa durante su campaña a gobernador, prácticamente en todo su recorrido, en todas las localidades, en cuanta reunión nos encontrábamos con vecinos y vecinas de distintos lugares de la provincia. Entre otros muchos compromisos, pero de manera central, Rolando Figueroa planteaba la necesidad de volver a jerarquizar un sistema educativo de calidad; pero de pensar de manera complementaria, políticas públicas que promuevan el acceso a esa educación de calidad, a esos procesos de formación para el trabajo, en su caso, a herramientas que los reinserten o los retengan en el sistema, para todos y todas quienes en la provincia del Neuquén quisieran estudiar.

Esta iniciativa legislativa que estamos tratando, y que cuenta con despacho unánime de estas tres comisiones, es para nosotros un hecho político inédito; pero además, también, es una oportunidad inmejorable para honrar lo que, en nuestra lectura, es la política con mayúscula. Esa política que asume compromisos en campaña y que, luego, se dispone a cumplirlos y a honrarlos cuando les toca asumir responsabilidades.

La ley de creación del Programa de Becas Redistribuir Oportunidades se propone construir el andamiaje basal de un programa integral de becas, que comprende a una población de neuquinos y neuquinas, entre los 4 y 35; con el objetivo central de mantener o de retener a esos alumnos y alumnas dentro del sistema educativo, de promover la reinserción para aquellos que hayan abandonado sus estudios, y de promover la formación para el trabajo en los distintos niveles o etapas de la formación, sean estos de formación superior y de grado o bien de formación para el trabajo en oficios, tecnicaturas u otras modalidades de formación.

La provincia del Neuquén es una provincia —lo hemos dicho todos, se ha discutido mucho durante todos estos años—, es una provincia rica, es una provincia con recursos; pero la paradoja de Neuquén es que es una provincia rica con neuquinas y neuquinas pobres. Y la pobreza es casi un dato sin discusión, que compromete la posibilidad de acceder a la herramienta de la educación como, justamente, un pilar para promover la mejora de la calidad de vida de cualquier ciudadano o ciudadana.

Con los últimos datos de pobreza, que se conocieron en la provincia, de un 38 % de neuquinos y neuquinas pobres, está claro, entonces, que la posibilidad de que la educación se convierta en ese vehículo para transformar esas realidades, se ve seriamente comprometida. Ese compromiso queda en evidencia cuando analizamos los números del sistema educativo. El sistema educativo de la provincia tiene, merced a políticas nacionales, que han tenido muchos años de vigencia, y que esperamos, fervientemente, se sostengan niveles muy amplios de universalidad, la asignación universal por hijo, entre otras políticas públicas nacionales, ha promovido la plena inserción de los alumnos de educación inicial, primaria y secundaria en el sistema educativo. Pero cuando vemos la estadística del rendimiento, por decirlo de alguna manera —y no del rendimiento académico—, del rendimiento del sistema, advertimos que han servido solo para sostener a los alumnos dentro del sistema. Pero los datos, en el nivel medio, por ejemplo, dan cuenta de que el 50,6 % de los alumnos que terminan de cursar la secundaria en la provincia, no titulan su terminalidad secundaria. Que el 34 % de las cohortes se desgranar, se van desgranando en el tránsito, es decir, casi cuatro de cada diez alumnos que inicia su ciclo de media, se van perdiendo, porque van repitiendo, porque van cambiando de terminalidad, porque van pasando a otra oportunidad de formación en el sistema.

La sobreedad en el sistema educativo —en particular en media— es otra estadística que hay que atender. Tenemos una sobreedad de 14 % en el nivel medio, que es preocupante y que demuestra que estas políticas que nos permitieron universalizar la educación, requiere de herramientas complementarias para que esa universalidad concluya en mejores condiciones de empleabilidad o en condiciones adecuadas para continuar con otros trayectos formativos, que es algo que hoy el sistema no nos garantiza.

El programa, como decía, prevé y comprende a toda la población de la provincia que esté obligada, o que sea parte, digamos, del sistema obligatorio de educación y se extiende de los 18 a

los 35 años para promover nuevos trayectos formativos o formación para el trabajo, en una provincia que, de mantenerse estos niveles de inversión y el desarrollo de lo que hoy es la actividad central de la economía de la provincia —que es la actividad de hidrocarbúrica—, prevé el crecimiento o la demanda de mano de obra calificada para los próximos cuatro años de más de diez mil puestos de trabajo.

Por supuesto, para eso tenemos que estar preparados, nos tenemos que preparar ahora.

Y esta propuesta, el Programa de Becas Redistribuir Oportunidades, se propone, justamente, ser una de esas herramientas que nos permita garantizarle a los miles de neuquinos y neuquinas, que hoy son parte de ese 38 % de pobreza, justamente, sumarse al universo de neuquinos y neuquinas que pueden disfrutar la extraordinaria oportunidad de vivir en una provincia, como la de Neuquén, con toda su riqueza, con toda su potencialidad y todo el futuro que le presenta al país y al mundo.

El programa prevé un esquema... hay dos o tres datos, que me parecen que son centrales, el primero de ellos equivale a que es un beneficio que no es incompatible con otros, justamente, de estos que promuevan la inserción educativa, que promuevan acompañamiento desde otras políticas públicas a la formación, como podría ser el Boleto Estudiantil Gratuito. Están expresamente previstas las herramientas que hoy no implican incompatibilidad con el sistema de becas que proponemos.

Se prevé un esquema de presupuesto mixto del sector público y del sector privado, con un aporte de recursos desde el Estado de la provincia del Neuquén, en cabeza del Poder Ejecutivo y en cabeza del Poder Legislativo; aportes de organismos internacionales, cuyas gestiones, ya están en marcha; aporte del sector privado, con gestiones que ya están en marcha también.

Pero la decisión política del gobernador Rolando Figueroa, es poner en marcha el Programa de Becas en el mes de marzo, y para ello, el financiamiento debe estar garantizado y entendemos, entonces, que para eso están, entre otras cosas, el Estado. Por ello, entonces, es que se propone este esquema de financiamiento.

Por último, quiero hacer dos consideraciones de índole política también. La autoridad de aplicación, que ha sido materia de discusión en el plenario de comisiones y en la sesión anterior, está previsto, sea la Jefatura de Gabinete de ministros del próximo gobierno, y ello es así, por cuanto se prevé un esquema de administración de los recursos para fundear el Programa con un fideicomiso, con una representación del Ejecutivo, en la persona del jefe de Gabinete de Ministros, también, del Ministerio de Educación, y también del Ministerio de Trabajo; porque son los dos componentes centrales del Programa, pensando en la terminalidad de media y en la formación superior o de oficio; como que son mecanismos utilizados en muchos otros sistemas.

En el debate en comisiones, ponía yo, por ejemplo, el Programa de Becas Progresar, que se fondea con un fideicomiso del fondo de garantías solidarios de Anses, que es el que garantiza la remesa de los fondos; en un esquema muy similar, que es con la creación de cuentas en la persona de los beneficiarios, transferencia de los recursos. Es decir, proponemos un sistema que sea acético, que no requiere intermediarios, que no requiera ninguna gestión ni *lobby*, y que con solo acreditar las condiciones que, la autoridad de aplicación en la discusión que nos demos en el Gabinete disponga, permita el acceso del beneficio.

Estamos pensando en una etapa inicial del Programas de Becas que comprenda unos 10 000 usuarios o beneficiarios; con lo cual, es un Programa doblemente ambicioso, no solo porque se propone su diseño y su creación por ley, que ya es inédito para un sistema de becas como el que estamos pensando, sino también porque la envergadura de la primera etapa, que es la inicial, es verdaderamente significativa, pensando que la provincia del Neuquén desde el año 2017 no paga becas con presupuesto provincial. Con lo cual recuperaríamos, de ese modo, una historia que la provincia del Neuquén ha tenido en promover este tipo de políticas que acompañen, en este caso, a estudiantes y estudiantas.

Por último, quiero hacer una consideración a la situación que se generó en la discusión con los trabajadores y trabajadoras de esta Cámara. Esa discusión se pudo zanjar mediante una redacción acordada, justamente, con los representantes del sindicato, y que es la que se consigna en el inciso b) del despacho. Deja en evidencia, primero, el compromiso de los trabajadores y trabajadoras de la Legislatura con la realidad de la Legislatura, cosa que celebramos, y hecho por el cual en estos cuatro años hemos acompañado en todas las oportunidades las políticas y las iniciativas que el sindicato ha tenido para mejorar la condición salarial, la condición laboral de los y las trabajadoras de la Cámara.

Pero también, deja en evidencia el compromiso social que el sindicato tiene. Que, por otra parte, tiene un programa de becas desde hace muchos años para los hijos de los y las trabajadoras de la

Legislatura, y nos parece que bien vale la pena, en oportunidad de pensar que todos tenemos o queremos —o una mayoría— ser parte de este hecho histórico que el sindicato y sus trabajadores se hayan puesto a disposición para encontrar el mecanismo que nos permita destrabar esa situación que limitó el tratamiento en la última sesión y que hayamos podido convenir que el Estado es uno solo, que los recursos salen del mismo lugar y, en todos los casos, que se trazan políticas públicas, los destinatarios y los beneficiarios son uno solo: son los neuquinos y las neuquinas. Y, en este caso, en particular, los neuquinos y las neuquinas menos favorecidos en la realidad de una provincia que es rica y que tiene muchas más potencialidades aún.

Por eso, presidente, le pido a los compañeros y a las compañeras diputadas que acompañen esta iniciativa y la convirtamos en ley.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

En el mes de junio del año 2021, nosotros presentamos en esta Legislatura un proyecto de ley de becas integrales. Un proyecto que ya lo veníamos... es una realidad objetiva, veíamos la necesidad de que existan estas becas, y en aquellos años lo presentamos, obviamente, no tuvo tratamiento.

Estamos hoy, acá, discutiendo este proyecto que ingresó en una escandalosa sesión, la semana pasada, donde se nos había anunciado en Labor Parlamentaria que había ingresado un proyecto que tenía que ver con becas. Pero resulta que el proyecto ingresó una hora antes de la sesión. Muchos nos enteramos, acá, cuando se hizo la ponencia del proyecto, cuál era el alcance que tenía, cómo venía conformado y, sobre todo, los que se dieron cuenta rápidamente fueron los propios trabajadores y trabajadoras de esta Casa que, rápidamente, también, nos permitieron a nosotros analizar específicamente de qué venía este proyecto.

Otro dato no menor es que tiene despacho por unanimidad, sí, porque avisaron, mandaron el *mail* de las ocho y siete, que el plenario de comisiones era a las nueve. Buenísimo. Ni siquiera en ese grupo de jefes de bloque se tomaron dos minutos para decir: vamos a hacer el plenario de comisiones. Bueno, datos de color. No nos sorprende.

Pero, objetivamente, nadie puede estar en contra de becas, es algo que nuestros estudiantes, que la comunidad neuquina lo reclama; es una demanda.

Ahora, nosotros nos vamos a oponer por dos cuestiones centralmente: una, que me parece que lo mencionó la diputada miembro informante, que generó una polémica, que esto queda en la responsabilidad de la Jefatura de Gabinete, y la reglamentación que da, obviamente, como todos los proyectos de ley a que la reglamente el Ejecutivo.

Bueno, acá, ya queda en evidencia cuál era el objetivo de este plan, de este plan de becas. Entonces, desde ese punto de vista, porqué, nadie se puede explicar, a nadie le puede entrar en la cabeza cómo puede ser que becas educativas las administre o las gestione —póngale el nombre que quieran—, pero que quede en la cabeza, más allá de lo que también aclaró recién la diputada miembro informante, respecto de la intervención del Ministerio de Educación y del Ministerio de Trabajo, la Secretaría de Trabajo, claramente, la arbitrariedad va a quedar en manos de la Jefatura de Gabinete.

Y digo «arbitrariedad» porque la ley, de lo que dice, por lo menos, en sus artículos, deja abierto, obviamente, que en la reglamentación todo lo específico que tiene que ver cómo se va a desarrollar ese Programa, queda en manos de esa reglamentación, bueno.

No hubo debate prácticamente, presidente. O sea, ingresa el proyecto de la forma que ya lo describimos, objetivo, ¿eh?, si quieren están las pruebas que son los *mail*.

Y, por otro lado, hay una cuestión que nos preocupa mucho porque nuestro proyecto de becas apuntaba, justamente, a que los recursos, para que se garanticen esas becas, surgieran de los propios recursos del Estado. En este caso, hay una coadministración o, por lo menos, se participa dentro de los recursos para que se garantice este plan de becas, recursos de esta Legislatura que, bueno, se modificó producto de la lucha que dieron los propios compañeros y compañeras de acá, de la Legislatura, si no iban a echar mano al Presupuesto de la Legislatura, igual, de todas formas, les afectan recursos que no son los específicos que los compañeros están custodiando celosamente —y tienen toda la razón de hacerlo—, sino que también se propone que haya participación de privados.

Mire, presidente, cuando el «esponsoreo» de privados se presenta de esta manera, más tarde o más temprano, los requisitos empiezan a cambiar, y cuando los requisitos cambien, no van a perder las empresas, no van a perder, van a buscar sacarle ganancia.

Entonces, presidente, uno podría pensar que votar en contra de un proyecto de becas es una irracionalidad. No, somos conscientes de lo que estamos diciendo, porque nosotros además tenemos la conciencia tranquila de que presentamos, en el año 2021, un proyecto de becas integrales, que no se debatió.

Bueno, no nos van a obligar a nosotros ahora a hacernos pensar que este plan con todas las bondades planteadas como objetivos, va a estar garantizada a través de esto.

Nosotros vemos que hay una clara intencionalidad de administración política de esos recursos, porque no se explica, de otra manera, cómo no va a quedar dentro de la órbita en la cual le corresponde, efectivamente, llevar adelante ese plan de becas. Y nos parece a nosotros que la participación de privados, lo que va a terminar provocando —y está comprobado en la historia— cuánto es el interés que tienen los privados, muchas veces, cuando ponen recursos y cuando te los sacan cuando ellos quieren, los desastres que eso ha provocado.

Desde ese punto de vista, presidente, nosotros no vamos a acompañar este proyecto y queríamos dejar constancia de nuestra opinión.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Se imagina que cuando uno tiene que analizar proyectos de esta naturaleza, como tantos otros, como con la seriedad que lo hacemos siempre, hay un equipo que fortalece las decisiones y que tiene libertad como para explicar y exponer, dentro de nuestro ámbito, sus miradas. Y este equipo, al que le agradezco, está compuesto por Mario Ferrari, por Jorgelina González, por Claudia Mástice, por Mirta Brand, por Julieta Martinioni, por Lucho Pusterla. Les agradezco realmente que me ayuden a pensar y me ayuden a tratar temas tan importantes como este, que es el que estamos tratando hoy.

Mire, estamos en un momento trascendente de la historia de Neuquén y de la historia Argentina. Estamos eligiendo o, mejor dicho, se eligió y está por asumir en cuatro días, creo cuatro o cinco días, el próximo gobernador de la provincia. Lo digo con absoluta libertad y tranquilidad de conciencia, primero, porque no me meto en ninguna interna, yo no soy parte del Gobierno actual ni soy parte del Gobierno que viene.

Pero en esta trascendencia que yo le doy, el gobernador electo despierta expectativas importantísimas, y estas expectativas se dan en el marco de que recibe una provincia que es una de las más endeudadas del país y, también, es una provincia a la que no se le hace, a través de políticas públicas, reformas estructurales Y yo tengo la expectativa de que el nuevo gobernador la haga, que la haga en educación, donde la futura ministra seguro que va a tener mucho éxito y laboriosidad en su trabajo, seguramente.

El conocimiento, la educación, es la base del crecimiento y el desarrollo de una provincia, no hay otra.

Estoy convencido de que el nuevo gobernador va a facilitar que haya una carrera sanitaria, una carrera hospitalaria, para que no se siga devastando el sistema de salud pública. Y en seguridad, lo mismo. Nos estamos enterando del nuevo ministro y, también, tenemos grandes expectativas.

La vicepresidenta 1.^a asume la Presidencia.

Sr. GASS. —Por eso, presidenta, ahora, ¿qué quiero decir? Que cuando vienen los proyectos en el último tramo del Poder Ejecutivo, nosotros sabemos que está consensuado con el gobernador entrante. Y lo dije en las últimas sesiones: no voy a obstaculizar absolutamente el primer tramo, el recorrido, con la expectativa que genera que sea acertada y que nosotros podamos seguir acompañando, no en la no obstaculización, sino, directamente, acompañando en materializar ideas interesantes, proyectos interesantes; es decir, lo que viene del Mayo francés, la imaginación al poder, que es lo que está faltando.

Ahora, estos proyectos del Ejecutivo que les dimos vía libre, estando en desacuerdo en muchos puntos; algunos en particular, por supuesto, los voté en contra porque hacían a un déficit de previsibilidad de la provincia pero, a cuarenta años de conmemorarse la nueva democracia, a la que todos nosotros nos referimos, a la que todos nosotros valoramos y de la que nosotros nos orgullecemos, porque es el tiempo más largo que ha tenido la historia argentina en regímenes democráticos. Le falta muchísimo, porque es una democracia con muchísimas deudas.

Pero ¿qué es la democracia? La democracia, también, es jerarquizar las instituciones; la democracia, también, es aceptar la división de Poderes; la democracia y republicanismos es aceptar que los Poderes deben ser independientes, podrán interactuar, pero deben ser respetados.

Es acá donde encontramos algún ruido que no cierra, ¿por qué? Porque lo que estamos diciendo con la democracia es básicamente el ver si nosotros podemos lograr —a través de políticas públicas, acá, en la provincia, y ojalá que en la nación— la unión de los neuquinos, acá, y la unión nacional, que es a través de políticas públicas, del respeto a las minorías, del consenso del debate.

Esto es lo que estamos anhelando, ¡esta es la expectativa que tenemos, también, acá, con el nuevo gobernador!

¿Y cómo se materializa esto? Se materializa en que para lograr esta conjunción de leyes, de reformas estructurales, hay que crear consensos; y, fundamentalmente, cerrar grietas. Fundamentalmente, evitar encontronazos, fundamentalmente evitar la posibilidad de que no nos entendamos ni propios ni extraños, y eso es dañino absolutamente para las instituciones de la provincia.

Entonces, yo, refiriéndome a esta ley, quién se puede oponer a becas. Yo cometí el error de firmar el despacho, pensando que era una beca que se otorgaba y, realmente, después vi que la ley no contemplaba lo que yo pienso que debe suceder. No contemplaba que el último día de sesiones estemos aprobando una ley, cuando dentro de cinco días, tenemos una vicegobernadora, que no la conozco, prácticamente, pero es vicegobernadora ungida por la voluntad popular —como el gobernador—, en cinco días la tenemos en funciones y, evidentemente, no fue consultada.

Y esa transición que se ha hecho a nivel del Gobierno provincial, no ha sucedido lo mismo con el otro componente de la fórmula. Lo digo bien, lo digo para que se suturen heridas, lo digo para que esta necesidad de una democracia fuerte de estas instituciones jerarquizadas tengan un correlato en la necesidad de juntarnos más, de debatir más, de consensuar más, y esto se hace con el ejemplo desde las más altas autoridades del poder que van a asumir.

Y, bueno, volviendo a la ley, es una ley que es muy difícil de entender; es una ley que, realmente —y creo que lo van a corregir—, en el marco de las becas que se deben dar y en el marco del asistencialismo para que la gente pueda asistir a las escuelas que, por otra parte, hay que arreglarlas porque se están viniendo abajo, en ese marco, es que nosotros necesitamos que se reforme este asunto, que la provincia genere sus becas, dé sus presupuestos.

Porque, acá, vinimos la otra vez a solucionar un problema del Poder Judicial, pero no iba al Poder Judicial, iba a Rentas Generales; ahora, venimos a solucionar un problema de becas estudiantiles, pero no va al Ministerio de Educación, va a la Jefatura de Gabinete o a Rentas Generales. Y esto no debe pasar.

Tenemos grandes expectativas por el nuevo gobierno, les aseguro que los tiempos [se interrumpe el audio]...

Sra. VILLONE (presidenta). —Redondee, diputado.

Sr. GASS. —Entonces, para no seguir ahondando, porque más o menos mis expresiones las conocen. Soy coherente desde el primer día que ingresé a la Cámara, ¡bah!, desde mi primer día que estoy militando en política.

No me muevo de donde estoy, colaboro con todo lo que tenga que colaborar, voy a abrir mis brazos para que esto suceda y que, realmente, sea una provincia que encuentre el empuje para siempre y la unidad de todos los neuquinos.

Por eso, señora presidenta, no voy a acompañar con mi voto este proyecto de ley.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Estamos frente a un Plan de Redistribución Oportunidades.

Recién hablé con la miembro informante, le hice alguna serie de aportes que tienen que ver con conceptos, con ideas.

La verdad es que el Estado no redistribuye ni distribuye, sino que garantiza oportunidades para quienes tienen que estudiar la educación obligatoria en la provincia del Neuquén.

Por otro lado, hemos observado que hay dos artículos que hacen referencia, que es un plan de becas que va dirigido, directamente a chicos desde 4 años, pero, la realidad, es que en las líneas de implementación no se hace referencia a cómo se va a llevar adelante a través del nivel primario y en la fundamentación tampoco habla del nivel primario y de las becas que van a ir hacia el nivel inicial, porque habla desde los 4 años.

Pero, bueno, se lo fui expresando a la miembro informante, porque me parece que es algo que en la reglamentación hay que preverlo.

De todos modos, yo, sinceramente, creo que se está perdiendo una gran oportunidad. Y lo digo con mucho pesar, porque el tema de la deserción y el desgranamiento —que escuchaba muy atentamente a Soledad Martínez cuando lo explicaba— realmente es preocupante, en la provincia y en todo el país, pero creo que esta no es la solución.

Miren, estuvimos analizando esta propuesta y tratando de ser objetivos, porque, realmente, conceptualmente estoy a favor de un plan de becas, pero, la verdad, es que cuando analizamos de dónde viene esta propuesta nos encontramos con algunas contradicciones y paradojas. Y me voy a referir a dos artículos, por un lado el artículo que hace referencia al financiamiento.

Miren, este proyecto está basado en la ley que se aprobó hace poco del Programa Progresar, que instaló Cristina Fernández de Kirchner y que se sancionó, se hizo ley en septiembre de este año. Toma algunos conceptos de esa ley y es la que está en esta iniciativa que se presentó.

Y, también, está tomado el proyecto de ley, a nivel nacional, que presentó Rolando Figueroa.

¡Oh, sorpresa! ¡Oh, sorpresa! ¡Con qué nos encontramos! Miren, cuando uno ve el proyecto de Rolando Figueroa que presentó a nivel nacional en el Congreso de la Nación y habla de financiamiento: hay dos cosas que no dice y que sí dice en este que presenta acá, en esta Legislatura.

Uno, que no habla de financiamiento por parte del Congreso de la Nación. O sea, no dice como sí dice acá que se va a usar el 3,5 % del Presupuesto de la Legislatura. Allá no decía que era el 3,5 % del Presupuesto del Congreso de la Nación, no; pero, acá, sí.

Evidentemente, hay un problema ahí por resolver que tiene que ver con que hay algo que le molesta del Presupuesto de la Legislatura.

Ya le sacó el 1,5 % de coparticipación, ahora le va a sacar el 3,5 % del Presupuesto: que sería aproximadamente del 2024, 700 millones de pesos. Eso es lo que le va a sacar a la gestión de la próxima vicegobernadora.

Y, ¡oh, sorpresa!, el otro tema que no puso en el proyecto, a nivel nacional, tiene que ver con aportes internacionales, que sí pone en este proyecto. Aportes internacionales, igual endeudamiento, igual en dólares.

Saben una cosa, en el proyecto que presentó a nivel nacional dice que se va a fondear, pero con dinero del Estado, no habla de ningún fondeo con recursos extranjeros, y acá sí lo va a hacer, y nosotros sabemos que somos la segunda provincia, también estamos en el *ranking* de mayor deuda *per cápita*. El 80 % de nuestra deuda es en dólares y ahora va a haber un nuevo endeudamiento, nos van a querer meter un «caballo de Troya» con un nuevo endeudamiento para estas becas.

Recordarán que hace un tiempo atrás nos metieron una deuda en dólares que era para financiamiento de emprendedoras, de mujeres emprendedoras, de pueblos originarios. Y muchos creyendo que era algo noble, la verdad es que le sumamos más deuda en dólares a la provincia.

Yo me pregunto, los pibes, los jóvenes que van a cobrar estas becas, ¿las van a cobrar en dólares? No. La van a cobrar en pesos.

¡Para qué pedimos dinero afuera para esto, no lo necesitamos!

Hay que pedir financiamiento adentro, en el Banco Nación, en el Banco Provincia. Hay que buscar otras maneras, pero no es la deuda, nos están metiendo un «caballo de Troya», nuevamente.

Con respecto al otro tema, que es la autoridad de aplicación, miren, yo creo, sinceramente, que tenemos que revisar la Constitución de la provincia.

La Constitución dice que el gobierno de la educación, el gobierno, quien gobierna la educación es el Consejo Provincial de Educación y que yo sepa con este tratamiento acelerado que se le dio, no se convocó al Consejo Provincial de Educación, no vinieron a disertar, a hacer aportes. Y dicen que, en realidad, es la Jefatura de Gabinete porque va a haber, aparentemente, mayor dinamismo, celeridad, articulación porque es con distintos ministerios.

Pues bien, armemos una mesa con el Ministerio de Trabajo, con el Ministerio de Educación y con el Consejo Provincial de Educación, pero no están nombrados acá, y en el proyecto que presentó Rolando Figueroa, a nivel nacional, en el Congreso, ¿saben quién es la autoridad de aplicación? El Ministerio de Educación.

Se cae de maduro.

Es como si le vamos a pedir al Ministerio de Educación que vaya a hacer las reuniones con los ministerios en la Jefatura de Gabinete. ¡Ubiquémonos!

Realmente, creo que hay groseros errores en este proyecto, que la verdad empaña la noble intención que deben haber tenido muchos que sí quieren trabajar en pos de la educación.

Ahora les quiero decir una cosa: evitar la deserción que tenemos en la provincia en el nivel medio —que es grande, es elevada, no es de las mayores en todo del país pero es grande—, no es solo con beca; es con tutoría, es con acompañamiento y acá no dice nada y dice que todo queda sujeto a la reglamentación. Y la reglamentación la hace la Jefatura de Gabinete, no lo hace educación.

Es una gran decepción la que siento este día porque pensé que, realmente, había una oportunidad y que había coherencia, que lo que se había presentado a nivel nacional; Rolando Figueroa iba a ser coherente a nivel provincial, pero no.

El presidente reasume la Presidencia.

Sra. PARRILLI. —La verdad es que estamos frente a un proyecto que puede tener buenas intenciones, pero la realidad es que hay un «caballo de Troya» para un nuevo endeudamiento de la provincia y, por otro lado, para quitar el 3,5 % al Presupuesto de la Legislatura.

Voy a acompañarlo en general este proyecto porque apuesto a la educación, porque apuesto a la igualdad de oportunidades, no a la redistribución ni distribución, no, a que haya garantías para los jóvenes y niños que puedan estudiar y terminar su secundario, que es obligatorio por ley. Pero voy a votar, en particular, en negativo el artículo 9.º, que hace referencia al presupuesto y, por otro lado, el artículo 10.º, que tiene relación con la autoridad de aplicación.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Yo quiero manifestar que voy a apoyar, como lo hice en la sesión anterior, como lo expresé en la comisión también, haciendo algunas observaciones.

En primer lugar, creo que es muy claro el artículo 5.º de la Ley Orgánica de Educación de nuestra provincia, en donde dice —permiso para leer, presidente [*asentimiento*]

El Estado provincial garantiza el acceso y las condiciones para la permanencia, el egreso y la recurrencia de niñas, niños, jóvenes y adultos a la educación, en todos sus niveles y modalidades.

Estas becas se enmarcan, por supuesto, en el artículo 5.º de la Ley Orgánica de Educación.

En segundo lugar, en relación a la urgencia en el tratamiento de este proyecto, un tratamiento que hace que el proyecto, sin duda, pueda ser perfectible, pero lo que hay que tener en cuenta, quienes trabajamos en educación, que entre el 1.º y el 4 de febrero empieza el ciclo lectivo, por lo cual, no hay demasiado tiempo legislativo para poder discutir una ley y, en ese sentido, es la primera vez que la provincia del Neuquén tiene o está discutiendo una ley de becas.

La Legislatura que asume el próximo 10 de diciembre tendrá como trabajo, en todo caso, incorporar artículos o hacer las modificaciones correspondientes para que sea una mejor ley en el futuro.

En tercer lugar —como lo decía la miembro informante—, desde el 2017 no existen becas en la provincia del Neuquén y, si las hubo, la distribución, la selección no eran del todo transparente porque, justamente, no estaba plasmada en una ley.

También, tomo como ejemplo, como un buen ejemplo, las becas Progresar del Estado nacional por la transparencia en la inscripción, en la selección, pero que, claramente, han sido insuficientes.

Como último punto, creo que la cuestión de la selección, la evaluación y la selección de quienes van a ser beneficiarios de las becas, creo que hay que tomarla como tiene que ser, con la absoluta integralidad en la evaluación, por lo cual, me genera algunas dudas, pero no me parece del todo mal que sea la Jefatura de Gabinete quien evalúe porque tiene la representación de Educación, la representación de Trabajo y, sin duda alguna, de Desarrollo Social.

Y una de las cuestiones que conversé o expresé en la comisión, en el plenario de comisiones es que es muy importante que, obviamente, eso no puede establecerse en una ley, es los medios, la total difusión en lo que respecta a los requisitos para la inscripción a estas becas: eso, obviamente, tiene que estar plasmado en la reglamentación.

Otra cuestión fundamental es que muchas veces falla, que tiene que ver con el control y el seguimiento de quiénes son los beneficiarios de las becas, quiénes son las familias, en caso de las personas menores de edad que son beneficiarias de becas, porque muchas veces el seguimiento tiene que ser integral y no es solamente una cuestión de dinero, sino de poder abarcar todas las cuestiones o todas las aristas que hacen a que un estudiante o una estudiante no termine, no finalice sus estudios.

Por esa razón, presidente, voy a apoyar el proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Muchas cosas, muchas cosas, demasiadas, me parece como para estos 9 minutos que tengo; pero voy a ser breve para aclarar algunas cuestiones que se pusieron en duda.

Primero, decir que el proyecto, sí entró un ratito antes de la sesión, un rato antes de la sesión, pero, previamente, veinticuatro horas antes, sancionamos por despacho de comisión, en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el Presupuesto de esta Casa y el Presupuesto del Poder Ejecutivo de la provincia donde ya están establecidas las partidas presupuestarias para esta ley, con lo cual, lo habíamos planteado, habíamos avisado que iba a entrar el proyecto de ley y nos ocupamos, nos ocupamos de que tenga fondos porque muchas veces se presentan proyectos de ley y no se saben de dónde salen los fondos.

Bueno, nos ocupamos de que esta ley que vamos a estar sancionando por una amplia mayoría, y que me pone muy contenta que así sea, ya tiene sus fondos en ambos presupuestos: en el Presupuesto del Ejecutivo y en el Presupuesto del Poder Legislativo; claramente, habían algunos diputados que estaban un poco distraídos y no vieron que esto estaba sucediendo en la comisión.

El proyecto cuenta con el respaldo de veintitrés firmas, aunque ahora se acaba de bajar un diputado, pero, igualmente, quiero decir que cuenta, entonces, con el acompañamiento de veintidós firmas de distintos bloques.

Miren, si no sabemos cerrar las grietas y generar los consensos, porque escucho un diputado que va a contramano del resto de la Cámara, pidiéndonos que cerremos grietas y generemos consensos, diciendo que no conoce a una persona, pero que quiere que cerremos grietas con esa persona que no la conoce, y que por cinco minutos de fama, se ha paseado por todos los medios de comunicación de nuestra provincia, inclusive, faltándonos el respeto a los diputados que hasta el día de hoy compartimos bloque.

Yo lamento muchísimo lo que está sucediendo. Yo lamento muchísimo que en nombre de la democracia y que en nombre de los «40 años de Democracia», pongan en duda la sanción de esta ley.

Insisto, tiene veintidós firmas, veintidós firmas y despacho por unanimidad de tres comisiones, de tres comisiones.

La persona que pide democracia, que se cierre la grieta y que se generen los consensos, no estaba presente para dar el debate necesario en la comisión que se generó, justamente, para llevar tranquilidad a los trabajadores de la Casa porque nunca, pero nunca quisimos afectar sus derechos. Y eso quedó claro.

Y, por eso, el día viernes nos estuvieron acompañando en la sanción de esta... de esta ley.

También hay diputados que piden, permanentemente, prácticamente en todas las sesiones y hablan de la renta petrolera y de todo lo que se llevan las empresas.

Bueno, acá estamos trayendo una herramienta que hace que esas empresas que generan un montón de trabajo en nuestra provincia y nos ayudan a poder extraer un recurso muy importante que tenemos bajo nuestro subsuelo, dejen algo de lo que, obviamente, se llevan.

No nos podemos estar quejando de eso, también.

El esfuerzo lo tenemos que hacer entre todos, y lo dijimos en la última sesión; el esfuerzo lo va a hacer el Poder Ejecutivo, y quedó claro que el aporte que haga el Poder Ejecutivo va a ser mayor al que haga el Poder Legislativo.

El esfuerzo lo tiene que hacer el Poder Legislativo y no por eso estamos poniendo en riesgo la independencia de los Poderes. No podemos decir semejante barbaridad. No se está poniendo en riesgo la democracia. ¡¿Qué estamos diciendo?!

De verdad, por cinco minutos de fama, no podemos decir cualquier cosa.

Este es un proyecto que a nosotros nos enorgullece mucho.

A todos los que acompañamos al contador Rolando Figueroa, el gobernador electo de esta provincia, nos enorgullece y mucho, porque es el primer acto de gobierno que empieza a cumplir las promesas generadas durante la campaña.

El primero de muchos que vendrán, de muchísimos que vendrán en tiempos difíciles que, sin duda, nos... nos esperan a todo... a todo nuestro país y que necesita, justamente, eso, de cerrar las grietas, de generar los consensos.

Miren, si sabremos nosotros de cómo se hace eso, que hemos logrado conformar un Frente que está integrado por peronistas, gente de Juntos por el Cambio, gente del Movimiento Popular Neuquino, y que trabajamos en pos de mejorarle la vida a los neuquinos, y que nos acompañaron los neuquinos en las urnas y, a partir del 10 de diciembre, vamos a ser gobierno.

Entonces, estoy muy orgullosa de la ley que vamos a sancionar hoy.

Estoy muy agradecida de todos aquellos diputados que supieron entender, inclusive, no estando de acuerdo en el cien por ciento del texto, que nos acompañen.

Estoy sumamente orgullosa que la miembro informante de este proyecto —no es menor—, la miembro informante de este proyecto es la futura ministra de Educación de nuestra provincia, y estoy muy orgullosa de eso.

Estoy muy orgullosa del trabajo que está haciendo la diputada Soledad Martínez, que no es de ahora, no es de veinticuatro horas antes de la sesión, es desde que ganamos las elecciones que está trabajando con un gran equipo para que esto ocurra en el día de hoy.

Entonces, les agradezco, nuevamente, a todos los diputados; lamento, aquellos que van a contramano de lo que va a suceder hoy.

10.1

Votación nominal

(Art. 197 del RI)

Sra. ESTEVES. —Por eso, pido, presidente, que la votación sea nominal para que todos los neuquinos sepan cómo votamos en cada una de las bancas porque este proyecto —no tengo dudas— va a ser histórico.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

A consideración el voto nominal.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el voto nominal.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Es un tema, la verdad que para festejar que se presente en esta Casa un proyecto de ley de becas. Lo celebro.

Le agradezco a la diputada que lo informó.

Es muy interesante, también, sabiendo los números de la cantidad de deserción escolar, desde el 2017 que no se entregan becas; esa es la educación que teníamos en la provincia.

Dios quiera que la futura ministra pueda revertir estos números.

Hace más de cincuenta minutos, tal vez que estamos hablando de este tema, y si le preguntamos, fuera de los micrófonos o en cualquier pasillo a cualquiera de los diputados que estamos acá presentes, ninguno se va a negar a que estemos de acuerdo con un sistema de becas para nuestra provincia, para nuestros estudiantes y, sobre todo, nosotros que venimos de la política, también nos parece sumamente importante que se asuman los compromisos que uno dijo en campaña y los pueda cumplir porque habla de lo que entendemos que es mejor para nuestra provincia.

Entonces, como bien leía el miembro informante, si para el señor gobernador electo este fue uno de sus caballitos de batalla o uno de sus ejes de campaña, está bueno que también lo pueda volcar en una ley y cumpla y honre la palabra que él le dio a su electorado.

Pero, usted, fijese, que nadie o muy pocos discuten el hecho de las becas. ¿Qué estamos discutiendo? Lo mismo que discutimos siempre.

Está claro que desde abril, ya sabemos quién es el nuevo gobernador y que lo venía diciendo. ¿Por qué esperamos hasta diciembre, primera semana de diciembre para discutir este tema? Porque queríamos que esté dentro del Presupuesto. Sí, estaba dentro del Presupuesto, ¿no tenían ya destinados los fondos?

Entonces, la verdad que esas son las cosas que preocupan, uno intenta dar el voto de confianza, uno pretende, quiere que a nuestros estudiantes les vaya mejor, porque la realidad hoy es así, tener el secundario no te garantiza conseguir un trabajo.

Ahora, no tener el título del secundario, lo más probable que te garantice que ya quedes excluido, automáticamente porque no tenés ese título.

Entonces, es la cifra del 54 %, cincuenta coma seis, la verdad que es un número altísimo.

Entonces, la verdad es que está muy bueno que se piense en cómo revertimos eso.

Lo que nos preocupa y nos ocupa, siguen siendo los mismos problemas que tenemos en esta Casa.

La celeridad con la que se tratan unos temas y la celeridad con los que no se tratan otros temas.

Y eso es lo que se pone en discusión en cada una de las gestiones y en cada uno de los proyectos de ley que discutimos en esta Casa, porque siempre deja en el tintero como que «y, bueno, lo sacamos hoy para mañana, en un ratito». Entonces, no terminamos de revisar toda la letra.

La verdad que es preocupante, yo insisto, creo que al Poder Legislativo ya le asignamos cuánto va a poner.

Señor presidente, le pido, por favor, que no traigamos más leyes a la Casa porque ya le sacamos el 1,5 a la Legislatura; ahora, le sacamos el 3,5.

No traigamos más leyes a la Casa, ¡por favor!

Tratemos de que no hayan más sesiones, por lo menos, hasta que no esté la nueva vicegobernadora porque, la verdad, seguimos sacándole al Poder Legislativo.

Cada idea que hay: Poder Legislativo, cada idea: Poder Legislativo. Ahora, yo no le leí en ningún lugar, cuánto iba a poner la provincia; que es la responsable de la educación pública, no lo leí. Entonces, si ya al Poder Legislativo le decimos cuánto, porque no, también, se lo decimos a la provincia. No, lo vamos a poner... digámoslo: cuánto es, cuánto va a poner la provincia para garantizar que los pibes y las pibas de nuestra provincia puedan estudiar. ¿Cuánto es?

Y tampoco encontré, señor presidente, que es preocupante, si las becas van a ser para los que estudian en la escuela pública o para los que estudian en las escuelas privadas. ¿Por qué no lo dice? Dice que va a garantizar la educación. Entonces, me imagino que también se va poder anotar el que estudia en la escuela privada. No sé si eso estaría tan bien. No por lo menos, como lo vemos nosotros.

Ojalá que algunos de los compañeros peronistas que tienen dentro del bloque del Frente, que mencionó la diputada que me antecedió en la palabra, les pueda decir que sería más saludable que sea solo para los que estudian en la escuela pública. Porque me parece que ahí es donde tenemos que ir a atender primero; después si nos alcanza, le daremos al resto. Pero primero vamos a atender a los que están en la educación pública.

Y esas son las cuestiones, señor presidente. Entonces, siempre discutimos lo mismo. Lamentablemente, la celeridad, porque...

Haber, desde abril sabemos quién es el gobernador, no sabíamos quién era la ministra, pero desde abril sabemos. Y si lo venía prometiendo en la campaña, ¿porque no se pensó en discutirlo antes? Entonces, eso es lo que a uno le termina haciendo ruido.

Vuelvo a repetir, las últimas leyes que tratamos, que había que sacar presupuesto, el Presupuesto siempre de la Legislatura, siempre. Parece que al único lugar que parece que se administraba bien: «saquémosle, saquémosle».

Entonces, quiero creer que es eso, señor presidente, no me imagino que sea por vaciar la futura gestión que viene.

Así que espero que podamos, cuando se reglamente, ver cuánto es lo que va a aportar la provincia, va a ver si es el doble de lo que está aportando la Legislatura. También, me gustaría ver si las escuelas van a ser las públicas o las privadas también a las que se van a poder asistir los estudiantes. Porque se habla, que se va... la beca va a ser transferida y exclusivamente al estudiante, y está perfecto que así sea, sin intermediarios, como es la asignación universal. Pero también, hay que ver si ese estudiante es de la escuela pública o de la escuela privada. Porque si hay algo que tiene nuestra provincia, es que, la verdad, que hemos descuidado mucho la educación pública. Entonces, no quiero que eso se siga repitiendo, señor presidente.

Y esas son las dudas que genera este proyecto de ley, que vuelvo a repetir, señor presidente, estoy convencido que en este recinto no hay nadie que se oponga a que haya un sistema de becas en nuestra provincia; ahora, a lo que nos oponemos rotundamente, es que sea de esta forma. Y por más que lo intentemos explicar, de la forma que lo tenemos que explicar, este sistema de becas tiene que depender del Ministerio de Educación, y no de la Jefatura de Gabinete; porque en fin, quién lo va a llevar a la práctica va a ser el Ministerio de Educación.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. GASS. —Sí, pero yo estoy pidiendo la palabra...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No hubo agravios, diputado. [*Se dirige al diputado Gass*].

Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sra. PARRILLI. —Fue aludido, ¿cómo no le van a dar la palabra?

Sr. CASTELLI. —Muy cortito...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Silencio, diputada. [*Se dirige a la diputada Parrilli*].

Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Muchas gracias.

Sra. PARRILLI. —Es una falta de respeto.

Sr. CASTELLI. —Diputada, todas las sesiones lo mismo, ¡por favor, cálmese un poco!

Sra. PARRILLI. —Ya se va a ir al Ejecutivo y va poder discutir ahí... ahora está en el Legislativo.

Sr. CASTELLI. —Sí.

Sra. PARRILLI. —... bueno, ahora está en el Legislativo, hay que debatir... le guste o no le guste.

Sr. CASTELLI. —Cuánta incoherencia, ¿no?

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Diputada Parrilli, silencio, por favor.

Sr. CASTELLI. —Cuánta incoherencia, ¿no?

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sra. PARRILLI. —Cómo no van a dejar que pueda expresarse...

Sr. CASTELLI. —¿No se va a callar? [*Se dirige a la diputada Parrilli*].

La verdad que, bueno, también se retiró justo el diputado Gass. Cuánta incoherencia nos encontramos. Ser oposiciones, por ser oposición, como recién acaba de mencionar la diputada Esteves.

Yo creo, que este fierrito [*señala al micrófono*], como llamamos a veces, los lleva a un lugar que no corresponde.

Recién estábamos mirando. Hay un proyecto, el número... ¡ay! no tengo el número. Pero un proyecto presentado por el diputado Gass, que dice: «Crease el fondo excepcional educativo específico para atender [...]. Crease el programa...». Y ahora, lo escucho decir que va a votar en contra de una ley de becas. La verdad, que es inentendible.

Diputado Peralta, quédese tranquilo que en la reglamentación vamos a contemplar todo, todo para que los beneficiarios sean, justamente, la población más vulnerable, que no pueda llegar, ¿sí? En este caso, como recién mencionó la diputada Esteves, que podamos acompañar la terminalidad educativa, tiene un solo fin el proyecto.

Pero nos encontramos con una cuestión, que la veo en varios diputados, ¿les cuesta un montón pensar el Estado como uno solo? Acá, no es la plata legislativa, la plata del Judicial, la plata del Ejecutivo; por supuesto que vamos a dar discusión a este tipo.

Hay que empezar a pensar en un Estado austero, un Estado que piense por todos los neuquinos, un solo Estado. La discusión hay que darla también —como recién mencioné el Poder Judicial—. Por supuesto que la vamos a dar, como cuando creamos, hace unos meses, el Fondo de Estabilización Presupuestaria, también con el mismo acompañamiento. Y todas las políticas públicas que vamos generando en el próximo gobierno, van a ser de las mismas características. Que no les sorprenda.

Lamentablemente, que no esté el diputado Gass, acá presente, me es hasta... ¡Qué!, ¿viene? Déjalo [*Se dirige a la diputada Esteves*].

La verdad, que siempre la misma historia, pegar tres gritos, tres gritos y esconderse, él después. [*El diputado Gass se ubica en su banca*].

Estas incoherencias no las podemos permitir, votaron la ley de becas en contra, de ahí no se vuelve nunca más.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Por Secretaría se pasará lista para proceder a la votación nominal.

Sr. GASS. —Pedí la palabra.

Sra. ESTEVES. —No, no pidió la palabra, diputado [*se dirige al diputado Gass*]...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Gass. [*La diputada Esteves habla sin tener habilitado el uso de la palabra*].

Silencio, diputada, por favor. [*Se dirige a la diputada Esteves*].

Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —No voy a empezar a contestar agravios.

¿Cinco minutos de fama necesito yo? La verdad, que es inconcebible, es inconcebible.

Discutiéndole a la diputada Villone muchas veces que era una escribanía, y ahora, porque uno disiente, realmente, es que está con la fractura; no, yo no estoy con ninguna fractura. Estoy fundamentando la posibilidad de que este nuevo gobierno que, seguramente, va a cumplir con las expectativas que uno tiene, haga las reformas estructurales. Esto es sacarle plata a la Legislatura para algo que tendría que estar en el Presupuesto de la provincia...

Sr. CASTELLI. —De todos los neuquinos.

Sr. GASS. —... y hacerse cargo de la provincia.

Sr. CASTELLI. —De todos los neuquinos.

Sr. GASS. —Bueno, está bien.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Orden, diputados, por favor.

Sr. GASS. —No quiero seguir con la discusión. Pero fama no la necesito; no la tengo, pero no la necesito.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a proceder mediante Secretaría a la votación nominal de este proyecto. **[Así se hace]**.

No hubo agravio ni alusión directa [se dirige al diputado Peralta]...

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, señor presidente.

Lamento no me haya permitido intervenir a las dos menciones que me hizo...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No había una alusión directa para que se sienta agraviado, diputado, fue una mención aclarando un punto y ratificó lo que usted planteó.

Si es sobre ese punto, cerramos el micrófono.

Sr. PERALTA. —Es sobre ese punto.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el micrófono.

Tiene la palabra la diputada Esteves.

Sra. ESTEVES. —Para saber cuántos votos positivos tuvo el proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Con 29 votos positivos y 3 negativos.

Sra. ESTEVES. —¿Veintinueve?

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Punto ocho.

11

MODIFICACIÓN DE LA LEY 2915

(Expte. P-81/23 - Proy. 16 352 y ag. cde. 1)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se modifica el artículo 7.º y se agrega el artículo 28 a la Ley 2915, de remuneraciones del Poder Legislativo, con el objeto de implementar el concepto de adicional por antigüedad y fijar una bonificación por sistema de calidad.*

11.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Muchas gracias, presidente.

Muy Cortito.

Una Ley de Remuneraciones del Personal Legislativo que, obviamente, hay una modificación que han planteado, porque debe adecuarse a la realidad.

En este caso, justamente, las remuneraciones vinculadas a, cuando digo adaptarse a la realidad, perdón, estamos hablando de la bonificación por un sistema de gestión de calidad, certificado en ISO 9001. Como bien sabemos esta Legislatura está certificada por ISO 9001.

Estamos muy cortos de tiempo, voy a solicitar incorporar en la Versión Taquigráfica los fundamentos de este proyecto, y solicitarle a todo el Pleno que acompañemos este proyecto que están esperando ansiosamente el personal legislativo.

Muchas gracias.

11.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Conforme lo que planteó el diputado Castelli, se incorpora a la Versión Taquigráfica el texto. **[Proyecto 16 352]**.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general. **[Así se hace]**.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día su tratamiento en particular. **[Aplausos]**.

12

LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS

(Expte. P-82/23 - Proy. 16 353)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se deroga la Ley 3190, Orgánica de Ministerios, simplemente una nueva ley de Ministerios provincial.*

12.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este proyecto está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Vengo a cumplir, y es un orgullo. Les quiero agradecer al resto de los diputados que integramos el equipo del contador Rolando Figueroa que me permitan ser miembro informante de este proyecto, porque es la Ley de Ministerios, que va a regir a partir del próximo domingo cuando cada uno tome la posición de su cargo pero, aparte, venimos a cumplir otra promesa de campaña, que fue disminuir el gasto político.

En el día de ayer, ingresó esta nueva Ley de Ministerios que está constituida por once ministerios y ocho secretarías dependientes de ministerios, porque, por ahí, se ha generado alguna confusión. Las ocho secretarías de las que hablamos no son secretarías de Estado, con lo cual en esta ley, respecto de la que está vigente, se achican los cargos ministeriales o de secretarías de Estado, en un 30 %.

Me parecía que eso es importante que lo dejemos claro porque también nos habíamos comprometido a hacerlo de esta manera.

Este texto establece estos once ministerios, como les decía, que son las jefaturas de Gabinete; el Ministerio de Gobierno; el Ministerio de Educación; el Ministerio de Economía, Producción e Industria; el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral; el Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres; el Ministerio de Salud; el Ministerio de Seguridad; el Ministerio de Energía y Recursos Naturales; el Ministerio de Infraestructura y el Ministerio de Turismo.

Hablamos de la austeridad, no solamente porque entendemos la coyuntura que estamos atravesando como país, sino también porque buscamos tener un Estado eficiente y entendemos que los estados que son grandes, esos estados elefantiásicos con muchos raviolos en su estructura no permiten este dinamismo y esta eficiencia que, sin dudas, vamos a buscar cuando nos toque gobernar a partir del próximo domingo.

También, tiene la característica de no ser una Ley de Ministerios pensada para las personas, para aquellas personas que van a ocupar los ministerios, sino que es una ley planteada para las necesidades que tenemos todos los neuquinos. Tiene una mirada federal, ya lo van a ver por los lugares donde se van a asentar, no solamente algunos ministerios, sino también algunas reparticiones del Estado.

Tiene como eje fundamental en cada uno de los ministerios cumplir y ayudar a vincular con la regionalización, que es otra de las propuestas de campaña del contador Rolando Figueroa y es terminar con estas desigualdades que tenemos en toda nuestra provincia, y si tuviera una oportunidad de leer las competencias de cada uno de los ministros, todos van a tener que acomodarse, acompañar y ayudar al programa de regionalización que, seguramente, va a ser uno de los primeros anuncios y presentaciones en sociedad que va a estar haciendo el gobernador.

También nos pareció muy importante y fue una decisión estratégica redistribuir las funciones que tiene el tan cuestionado Ministerio de Desarrollo Social, no solamente para hacerlo eficiente porque es un lugar clave para poder acompañar a aquellas personas que están en situación de vulnerabilidad, sino también para darle transparencia.

Y también para dar transparencia en el recurso, en el uso de los recursos que son de todos los neuquinos, el contador Rolando Figueroa ha decidido que cada uno de los ministerios va a tener una única administración y va a dejar de existir esas administraciones que hay en cada una de las unidades funcionales.

Es una Ley de Ministerios que cuando le ponemos nombre y apellido y hoy la mayoría ya está, hace poquito se anunció, hace minutos nomás el flamante ministro de Seguridad también, demuestra que somos, vamos a ser un Gobierno con pluralidad de voces, que venimos de diferentes partidos políticos y, sin dudas, eso va a enriquecer nuestra propuesta y va a fortalecer el Gobierno no teniendo una única mirada verticalista y no mucho más.

Después, les voy a pedir, en particular, hacer algunos cambios que fueron surgiendo entre el día de ayer y hoy, pero son cuestiones menores, algunas de técnica legislativa o algunos cambios sobre algunas leyes, pero eso lo voy a mencionar cuando tratemos cada uno de los artículos en particular.

Así que les solicito al resto de los diputados que nos acompañen con esto, que para nosotros es muy importante porque es el puntapié inicial de lo que empieza a suceder en nuestra provincia a partir del próximo domingo.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Obviamente, no vamos a acompañar este proyecto porque tiene que ver, justamente, con acuerdos políticos, acuerdos de cúpula, que pueden ser valorables o no.

Nosotros consideramos que estos son acuerdos de cúpula que están por fuera de discutir cualquier tipo de modificación, cualquier tipo de objetivos que puedan tener esta estructura ministerial con respecto a la realidad que venimos denunciando hace mucho tiempo que está ocurriendo acá, en Neuquén.

No puedo dejar de decir que esto vuelve a dejar en evidencia que esta Legislatura oficie de escribanía prácticamente. Los proyectos que ingresan... esta última semana fueron terribles, terribles, porque ingresaron proyectos a último momento, porque se empujó para que saliera de esta manera, bueno, esto dentro de la formalidad, está con los plazos, entonces, digo, las reglas de la Casa permiten hacer esto.

Pero no es una cuestión menor discutir sobre la ley de ministerios, que tiene que ver con, de alguna manera, la estructura de gobierno, como recién se mencionaba. ¡Bárbaro! Pero bueno, esto para nosotros es a espaldas de lo que verdaderamente el pueblo trabajador, las familias neuquinas están esperando, no es solamente, porque se habla de austeridad.

Esto, a ver, qué fácil que la va a tener Milei, ¿eh?

En lo que discutimos, incluso, hace unos minutos queda en evidencia, con sentir la semiprivatización de las becas, porque es eso, en última instancia, y en esta cuestión de la discusión de los ministerios hay acuerdos políticos y de sectores que eran completamente antagónicos, y lo vimos en esta Casa. Bueno, hoy, es todo parte de un... Entonces, algunos dicen: bueno, pero eso es lo que hace falta, porque eso es lo que pide la ciudadanía. La ciudadanía pide soluciones, y esta Ley de Ministerios no le da soluciones a la ciudadanía. Y está muy difícil de analizar la austeridad que se propone a través de este proyecto.

Entonces, me causa, no sé si asombro, pero con el debate del proyecto anterior y este, queda en evidencia de que hay un claro acuerdo de cúpulas, que no se sabe hasta cuándo puede durar; esto es así.

Pero, en realidad, lo que la ciudadanía está pidiendo es otra cosa.

No nos vengan a decir que con esta modificación de austeridad, blablablá. ¿Por qué, cuántas veces hemos presentado nosotros, acá, el proyecto para bajarnos el salario a los diputados y diputadas? Yo cobro como un trabajador, yo no cobro las dietas de los diputados, pero lo hemos puesto en discusión.

¿Quieren hablar de austeridad? Que se viva como un trabajador. Vamos a ver si desde ese lugar se puede opinar tan livianamente muchas veces o desconocer, muchas veces, debates que están planteados en esta Casa, que los hemos planteado en más de una oportunidad.

Por eso, presidente, de antemano ya nosotros teníamos esta decisión de no acompañar, porque, incluso, la Ley de Ministerios, hasta que tuvimos la Comisión de Labor Parlamentaria no estaba, ingresó más tarde.

Y se vuelve como a reeditar eso que viene pasando en estas últimas semanas, donde se le corta la palabra a uno porque opina distinto. Eso no venía pasando tan brutalmente, como lo estamos viendo ahora.

Bueno, es un botón de muestra, es un botón de muestra.

Entonces, presidente, nosotros, obviamente, no vamos a acompañar este proyecto, y tenemos muy claro cuál es nuestro camino a seguir.

Esto no le va a resolver los problemas verdaderamente profundos que tiene la comunidad neuquina y que viene reclamando y que viene sosteniendo hace mucho tiempo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Es para decir que la Ley de Ministerios, la que recibimos, es resorte y facultad del nuevo gobernador.

Así que, desde ese punto de vista, sin ningún reparo, la voy a acompañar.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Estaba haciendo memoria sobre algunas observaciones que se hicieron en la ley anterior que votamos, la anterior y esta, la Ley de Ministerios del 2019.

Cuando se menciona que pensemos al Estado como uno solo, esta Ley de Ministerios —que bien presentaba la miembro informante— en su artículo 3.º, veo que no dice que... en realidad, en su artículo 3.º dice que si no está el gobernador, la preside el jefe de Gabinete.

Sra. SALABURU. —Las reuniones de Gabinete.

Sr. PERALTA. —Las reuniones de Gabinete las preside el jefe de Gabinete, ¿no?

Justo salí de la pantalla y estoy mirando la otra...

Digo, por eso, a veces, me resulta difícil pensar en el Estado como uno solo, cuando corremos a la vicegobernadora... Digo, en el 2019, la vicegobernadora, el vicegobernador, disculpe, en la Ley de Ministerios 2019, dice: «Artículo 3.º El gobernador convoca y preside la reunión de Gabinete. En su ausencia, lo hace el vicegobernador...». Ley de Ministerios 2019.

Ley de Ministerios 2024, el gobernador convoca; si no está, lo hace el jefe de Gabinete.

Entonces, cuando me dicen y me explican que miremos el Estado como uno solo y ya estamos corriendo a la vicegobernadora que presida las reuniones de Gabinete. No sé si es tan así.

Esas son las dudas que nos generan en estos momentos de que sale un gobernador y entra otro.

Entonces, solo quería hacer alusión a eso, señor presidente, con respecto a la Ley de Ministerios que se va a poner a consideración.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Solamente es para manifestar mi voto positivo.

Por supuesto, porque es potestad —y como lo dijo el diputado Gass— del Ejecutivo y del gobernador definir la estructura de los ministerios.

Sí, no puedo dejar de hacer una observación, así como la hice cuando se crea el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades, donde aplaudí la decisión de la creación del ministerio, no puedo dejar de manifestar mi preocupación de disolver un ministerio que, prácticamente, no llegó a arrancar, en un momento en el que —lo dijimos al comienzo de la sesión, presidente— los femicidios están golpeando de manera permanente a la provincia del Neuquén. Sin entrar en discusión si ese Ministerio funcionó como debió funcionar o no, sin entrar en discusión si había duplicación de estructura en la Ley de Ministerios anterior, pero no puedo dejar de manifestar mi preocupación.

Por eso, espero, y espero con preocupación, en realidad, que quien sustituya ese Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidades, pueda dar las respuestas que la sociedad neuquina está demandando.

Francamente, creo que la cuestión no es la austeridad, como lo dijo otro diputado, sino que los ministerios den respuestas a los problemas de la población.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

12.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Es solo para solicitar que se omita la lectura y que se incorpore en la Versión Taquigráfica el texto del proyecto de ley.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se incorpora a la Versión Taquigráfica. **[Proyecto 16 353]**.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. **[Así se hace]**.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

13

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES GENERALES

DEL 16 DE ABRIL DE 2023

(Expte. O-123/23)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento del expediente iniciado por el Juzgado Electoral provincial informando los resultados de las elecciones generales, celebradas el 16 de abril de 2023 e informando la elección del gobernador y vicegobernador, nómina de diputados provinciales electos para el período constitucional de Gobierno, comprendido entre el 10 de diciembre de 2023 y el 10 de diciembre de 2027.*

13.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

13.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No habiendo pedidos de palabra, se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al despacho producido por la Cámara en comisión.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Despacho de la Honorable Cámara en comisión*

La Honorable Cámara constituida en comisión, aconseja aprobar los diplomas de los diputados electos para el período constitucional de Gobierno 2023-2027.

Se proclama al señor Rolando Figueroa como gobernador y a la señora Gloria Ruiz como vicegobernadora de la provincia.

Se realizarán las comunicaciones de forma de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 de la Constitución provincial.

El Expediente O-123/23 se gira a Archivo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Siguiente punto del orden del día.

14

DOCUMENTACIÓN DE LOS DIPUTADOS ELECTOS

PERÍODO DE GOBIERNO 2023-2027

(Expte. O-135/23)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento del expediente iniciado por la Prosecretaría Legislativa remitiendo documentación de las diputadas y diputados electos, para el período constitucional de Gobierno 2023-2027.*

14.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —En este expediente se ha tramitado el pedido de documentación a las diputadas y diputados electos que se incorporarán como diputados titulares, el próximo 10 de diciembre, para su tratamiento.

Corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Las autoridades y funcionarios de la Prosecretaría Legislativa han verificado la documentación adjunta al expediente, conforme a los términos del artículo 2.º del Reglamento Interno.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

14.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al despacho confeccionado al respecto.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). — *La Honorable Cámara, constituida en Comisión, aconseja aprobar los diplomas de los diputados/as electos/as para el Período Constitucional de Gobierno 2023-2027, que se mencionan a continuación:*

ALAMO, Gabriel Marcial

BARAHONA, Carolina Mabel Ángela

BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel

BLANCO, Tomás Andrés

BRUNO, Alberto Raúl

BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia

CABEZA, Paola Eva Mariana

CANUTO, Damián Roberto

COGGIOLA, Carlos Alberto

DOMINGUEZ, Claudio

FERNÁNDEZ, Patricia Noemí

FERNÁNDEZ, Ramón Alberto

GAITÁN, Ludmila

GASS, César

GUANQUE, Mónica Aída

GUTIÉRREZ, Gerardo

HERMOSILLA, Yamila Abigail

LEPORE, Francisco

LICHTER, Verónica María del Rosario

MARTÍNEZ, Matías Nicolás

MARTÍNEZ, Norman Darío

MENDEZ, Juan Federico

MONZANI, Guillermo Claudio

NOVOA, Héctor Ernesto

OBREQUE, Cielubi Agustina

PAPA, María Cecilia

PARRILLI, María Lorena

PERALTA, Osvaldo Darío

REINA, Zulma Graciela

RICCOMINI, Carina Yanet

RUCCI, Daniela Adriana

SEPÚLVEDA, Juan Abel

STILLGER, Gisselle Janette

SUPPICICH, María Gabriela

TULIÁN, María de las Mercedes

Recinto de Sesiones, 5 de diciembre de 2023.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración de los señores diputados y diputadas.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Estos diputados y diputadas se incorporarán a esta Honorable Cámara el próximo 10 de diciembre para el período constitucional de Gobierno 2023-2027.

El Expediente O-135/23 se gira a Archivo.

Tiene la palabra la diputada María Ayelén Gutiérrez.

15

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Es para solicitar si se puede adelantar el tratamiento del punto 19, habida cuenta de que se encuentra presente el director de Radio Nacional Chos Malal y, bueno, tiene que ver con la declaración de interés para no estirar más tiempo la espera.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la modificación del orden del día, que el punto 19 pase como punto 12.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Secretaría leerá el nuevo punto 12.

16

SEGMENTOS RADIALES DE MENSAJES AL POBLADOR RURAL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-418/23 - Proy. 16 354)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la emisión de los segmentos radiales de mensajes al poblador rural, que transmiten la Radio Nacional Chos Malal y las radios nacionales de la Patagonia.*

16.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Bueno, brevemente.

La intención de poder declarar los mensajes al poblador de Radio Nacional Chos Malal, que también fueron declaradas de interés por el municipio y el Concejo Deliberante de la ciudad de Chos Malal, viene a colación en un momento muy trascendental que estamos atravesando y que están atravesando los medios públicos.

Sabemos que en muchísimas zonas de la ruralidad de nuestra provincia, pero también de toda la Patagonia y de muchos lugares en el país, los mensajes al poblador son absolutamente centrales para

poder mantener la información y la pluralidad de voces, pero sobre todo para poder hacer llegar un derecho y un servicio, que es el que tiene toda la población de nuestro país: a estar informada, a poder comunicarse y, en muchos casos, esta es la única herramienta con la que cuentan.

Cuando se hace el recorrido por nuestra provincia, esto lo sabrán muchos diputados y diputadas que se han dedicado también a recorrer y a explorar lo que tiene que ver con la ruralidad de nuestra provincia, en la zona norte tenemos de las mayores cantidades de parajes, en la zona rural, uno de los medios de comunicación que permite, no solamente a las comunidades pequeñas, pero también a las comunidades originarias, estar en comunicación y, por supuesto, también acceder a todo tipo de información que se trasmite a través de la emisora, como también el contacto con familiares, con temas varios, por supuesto, temas de salud, temas de economía y todo lo que se trasmite, incluso los intercambios comerciales que se realizan a través de los mensajes al poblador, resultan absolutamente necesarios para su subsistencia.

Por eso, y habida cuenta de un momento tan sensible como el que se vive a partir de las declaraciones —bastante nefastas— del presidente electo, refiriéndose a la posibilidad de privatizar o achicar o, incluso, desmantelar los medios públicos, específicamente refiriéndose a lo que tiene que ver con la Radio Nacional, nos parece imprescindible destacar la centralidad que tienen sobre todo en poblaciones como zonas de Neuquén y las poblaciones más alejadas.

Bueno, la centralidad que tienen para la comunicación, para la información y para el desarrollo de esas comunidades.

Así que les pido a todos los compañeros y compañeras de esta Cámara que acompañen esta declaración, como también en apoyo a un servicio que se viene brindando en Radio Nacional Chos Malal, desde el año 78, que es cuando fue la primera emisión de los mensajes al poblador rural que se llevó adelante.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

16.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la emisión del segmento radial Mensajes al Poblador Rural, emitido por la AM de LRA 52 Radio Nacional Chos Malal.

Artículo 2.º De interés del Poder Legislativo los segmentos de los mensajes al poblador, que se emiten por las radios nacionales de la Patagonia.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Chos Malal, a las legislaturas patagónicas, a la dirección de Radio Nacional Chos Malal y a la dirección de Radio y Televisión Argentina.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3652**.

Siguiente punto del orden del día.

RECONOCIMIENTO AL SEÑOR DANIEL «CAROZO» ALBORNOZ

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-413/23 - Proy. 16 344)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la trayectoria y el aporte a la cultura de los Municipios de Centenario y Vista Alegre del señor Daniel «Carozo» Albornoz.*

17.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Daniel «Carozo» Albornoz nació en Vista Alegre Norte en 1947. Fue una figura multifacética que dejó una huella indeleble en la historia de Centenario.

A lo largo de la vida, desempeñó roles diversos, desde ser profesor de *folklore* y malambo, hasta destacarse como historiador y coleccionista, Fundador del Centro Cultura Atahualpa Yupanqui de Centenario.

Albornoz, no solo impulsó el arte y la cultura en su comunidad, sino que también fue el creador del Festival Nacional del Gato; evento que obtuvo reconocimiento de interés cultural por parte de la Secretaría de Cultura de la nación. Su legado abarca mucho más que estas facetas, consolidándose como una figura emblemática en la memoria colectiva de Centenario.

En el ámbito del malambo, alcanzó la notoriedad al consagrarse subcampeón nacional en 1978 y 1979, y séptimo campeón nacional en 1971 durante el Festival Nacional de Malambo en Laborde (Córdoba).

Su dedicación y pasión por la expresión artística se reflejan en el impacto duradero que tuvo la escena cultural.

Su prestigio se extendió a nivel nacional e internacional, siendo reconocido como historiador ilustre en el Archivo General de Indias de Sevilla. Su destacada labor como profesor de danzas *folklóricas* y malambo, así como su impresionante colección de monedas, billetes y estampillas se exhibieron en más de dieciséis provincias, consolidando su renombre a lo largo y ancho del país.

Además de sus logros profesionales, Carozo recibió un título de ciudadano ilustre en diversas provincias, incluyendo Mendoza, San Juan, Córdoba, Santiago del Estero, Santa Cruz y Chubut.

Su vida personal estuvo marcada por su matrimonio con Dora Egea y la crianza de sus tres hijos: Celma, Andrea y Santiago, quienes nos pidieron esta declaración para que todos puedan conocer la historia de Carozo.

Daniel falleció en el 2020, pero su huella en la cultura de la ciudad lo mantendrá con vida siempre.

El legado de Daniel «Carozo» Albornoz perdura como un testimonio vivo de su contribución invaluable al patrimonio cultural argentino.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

17.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la trayectoria y el aporte a la cultura del Sr. Daniel «Carozo» Albornoz en las ciudades de Centenario y de Vista Alegre.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas, a las Municipalidades de Centenario y de Vista Alegre, y al señor Santiago Albornoz.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3653**.

Siguiente punto del orden del día.

18

**TRABAJO DEL INSTITUTO PATAGÓNICO DE ESTUDIOS
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-325/23 - Proy. 16 231)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el trabajo que lleva adelante el Instituto Patagónico de Estudios de Humanidades y Ciencias Sociales (IPEHCS), de doble dependencia Conicet-Universidad Nacional del Comahue (UNCo), cuya Unidad Ejecutora integra el Centro Científico Tecnológico Conicet-Patagonia Confluencia.*

18.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Como lo leía recién la secretaria de Cámara, estamos por este proyecto de declaración, proponiéndonos, como en otras oportunidades, visibilizar la tarea que distintas dependencias y unidades e institutos de estudio tiene, en este caso, la Universidad Nacional del Comahue. Estamos hablando del Instituto Patagónico de Estudios de Humanidades y Ciencias Sociales, que

es un organismo que tiene una doble dependencia en el Conicet [*Consejo Nacional de Investigación Científica y Técnica*]. Es una unidad creada por resolución del Conicet y también se vincula con la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

Está integrada por treinta investigadores de la Universidad Nacional del Comahue, diecinueve del Conicet, 35 becarios posdoctorales y doctorales y, también, hay incorporados un equipo de profesionales e investigadores, que dependen del Centro de Estudios Culturales y Cognitivos de San Carlos de Bariloche.

El Instituto se propone promover el desarrollo de nuevos proyectos para las ciencias sociales e impulsar la producción científica de alta calidad; realiza tareas de divulgación, vinculación y transferencia de conocimientos y, además, tiene una vasta tarea desarrollada en materia de formación de recursos humanos; tiene, también, un proyecto de producción editorial, de manera que se encuentran sistematizados en un archivo digital todos los trabajos y los productos que se concluyen, en tanto investigación del Instituto Patagónico.

Y, en particular, la unidad, actualmente en su vinculación con el Conicet, se encuentra desarrollando un estudio por el cual analiza la reproducción de las desigualdades en la Patagonia norte, en referencia a los estudios que nos permiten analizar el uso y la explotación de los territorios en toda la zona de Patagonia norte.

Insistimos que este no es el primer proyecto de divulgación y visibilización de estas tareas de investigación que se realizan, que hemos presentado.

Nos parece que es valioso saber que hay investigadores y profesionales en toda la Patagonia, realizando este tipo de tareas, que hay archivos a los que recurrir para buscar dato, estadística e información que pueda ser útil para la toma de decisiones o para la elaboración de proyectos, y que en un contexto, especialmente en el contexto en el que vivimos, entendemos que es particularmente importante que esta Cámara se pronuncie en respaldo de una unidad que funciona en la región y que promueve, entre otras cosas, el desarrollo de la investigación y de la ciencia para aplicarla a las definiciones y a la construcción de políticas públicas.

Por eso, entonces, solicito a los diputados y a las diputadas de la Casa que acompañen la declaración.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

18.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el trabajo que lleva adelante el Instituto Patagónico de Estudios de Humanidades y Ciencias Sociales (IPEHCS), de doble dependencia Conicet-Universidad Nacional del Comahue (UNCo), cuya Unidad Ejecutora integra el Centro Científico Tecnológico Conicet-Patagonia Confluencia.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la UNCo, al Conicet Patagonia Confluencia y al Instituto Patagónico de Estudios de Humanidades y Ciencias Sociales.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3654**.

Siguiente punto del orden del día.

CONFECCIÓN Y DISEÑO DE INDUMENTARIA SUSTENTABLE

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-351/23 - Proy. 16 259)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la confección y diseño de indumentaria sustentable que lleva adelante la marca Salvaje Algodón y su tienda Buen Vivir de la ciudad de Plottier.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión. Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Solicito que se omita la lectura.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración no dar lectura al despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Secretaría dará lectura al encabezamiento del despacho y a los firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión H.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Muchas gracias, presidente.

Con este proyecto, nosotros queremos destacar y visibilizar la iniciativa de una emprendedora, cuya nombre es Yanina Sepúlveda que, a través de la marca Salvaje Algodón y su tienda Buen Vivir, contribuyen diariamente al cuidado de nuestro ambiente, porque orienta sus productos a una línea con sustentabilidad.

Esto es que consiente de la contaminación que genera su rubro (estamos hablando del textil), diseña y confecciona indumentaria con uso de algodón libre de agrotóxicos y con telas recuperadas que los grandes talleres marginan.

Realmente, colabora en la reducción de residuos, que acaban en vertederos o incineradoras y corresponde, también, la disminución de la emisión de los gases de efecto invernadero.

Desde la selección de los materiales que utiliza hasta el método de venta y consumo, forman parte de todo un proceso artesanal que desarrolla esa marca, Salvaje Algodón, una marca de triple impacto, ya lo hemos visto en otras declaraciones, que aportan valor económico, mirada social e impacto ambiental.

Realmente, es de resaltar que en el local Buen Vivir, participan más de treinta emprendimientos locales que son sustentables y, sobre todo, que tienen en miras la educación ambiental y la capacitación de estos emprendedores en producción sustentable.

Este fue el último despacho que emitimos de la Comisión de Ambiente y, realmente, quiero hacer un paréntesis, ahí.

Agradecer a los diputados y diputadas miembros de la Comisión de Ambiente por el compromiso, por el estudio, la investigación que supimos poner a cada uno de los temas que tratamos en ella.

Realmente, realmente es de destacar toda la labor que hicimos y desarrollamos desde la Comisión de Ambiente, recorriendo la provincia cara a cara a los vecinos cuando teníamos un proyecto en nuestras manos, no lo dejamos en la letra de la «E», sino que también escuchamos a todos los actores involucrados en cada una de las localidades y, también, por supuesto, que eso me permitió ser la representante de esta Legislatura en la Comisión Federal de Cambio Climático, y en el día de ayer, también suplanté a Eli Campos en la Comisión Federal de Turismo Sustentable de Legislaturas Conectadas, y eso se ve plasmado en los proyectos que nosotros emitimos y, también, por supuesto, en las leyes que quedan aún en la comisión, que esperamos que, a través de la discusión y de escuchar todas las voces y todas las miradas, puedan ser sancionadas en la siguiente Cámara.

Y en esta oportunidad, por supuesto, que convencidos que el primer paso es tomar conciencia sobre el cuidado del ambiente y detrás de todas las pequeñas acciones, como esta, se esconden los grandes resultados.

Así que les pido a mis pares el acompañamiento.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3655**.

Siguiente punto del orden del día.

20

ACTIVIDAD AMBIENTAL, DEPORTIVA Y TURÍSTICA DE MABEL ROJAS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-350/23 - Proy.16 258)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la actividad ambiental, deportiva y turística que lleva adelante Mabel Rojas, guía de pesca deportiva de la provincia del Neuquén.*

20.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Con este proyecto, realmente, buscamos poner en valor la trayectoria y reconocer en esta Cámara la actividad ambiental, deportiva y turística que realiza Mabel Rojas. Ella es una guía de pesca deportiva, reciente, de nuestra provincia.

Y así fue como nosotros la recibimos en la Comisión de Ambiente y propusimos traer este proyecto al recinto, porque ya no había quórum.

Realmente, es de destacar la tarea que lleva adelante Mabel Rojas.

Ella es una vecina de Plottier, gran defensora de la pesca deportiva en nuestra provincia, ya que busca crear conciencia con sus prácticas de bajo impacto en el cuidado del medio ambiente.

Nos contaba que con la pesca con mosca lo que trata de hacer es capturar el pez, generándole el menor estrés posible, y devolverlo al agua en las mismas condiciones que fue sacado; y a través de las buenas prácticas, es que se emprenden, a través de esta capacitación constante y, sobre todo, cuidando el entorno.

Mabel, también busca derribar los estereotipos de género, que sabemos que genera la práctica de pesca; en general está considerada como una actividad masculina. Así que valoramos que, después de seis años, el Tribunal Evaluador de Pesca Deportiva de la provincia del Neuquén la haya aprobado como guía de pesca deportiva y la felicitamos por ello.

Y, sin dudas, que la concientización del cuidado de los animales, del espacio, del entorno, es un pilar fundamental de la educación ambiental, e invitamos, no solo a las mujeres a sumarse, esto es en La Herradura; sino, también, nos contaba, que ya familias completas se vuelcan a la pesca deportiva, así que queremos destacar esto, y por eso, es que pido el acompañamiento.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

20.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la actividad ambiental, deportiva y turística que lleva adelante Mabel Rojas, guía de pesca deportiva de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Su reconocimiento a la responsabilidad con el ambiente en el que opera y su impulso por derribar estereotipos de género en una actividad tradicionalmente considerada masculina.

Artículo 3.º Comuníquese al Ministerio de Turismo, a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, a la Cámara de Guías y Profesionales de la Pesca Deportiva del Neuquén, a la Municipalidad de Plottier y a la guía de pesca deportiva, Mabel Rojas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3656**.

Siguiente punto del orden del día.

21

LABOR ARTÍSTICA DEL ESCRITOR Y DIBUJANTE PEPE ZAPATA OLEA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-415/23 - Proy. 16 347)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la labor artística del escritor y dibujante Pepe Zapata Olea, la cual manifiesta a través de acuarelas, cuentos y obras que destacan la identidad de la región rural del Alto Valle de Neuquén.*

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Primero, antes de leer un poco el texto del proyecto, quiero agradecer. Este es mi último proyecto como diputado provincial.

Agradecerle al gobernador Omar Gutiérrez de haberme invitado a participar de su lista; agradecerles a estos ocho diputados que me tocó acompañar; agradecerle a usted, presidente, por este trabajo que hizo durante estos cuatro años, que no fue poco; agradecerle a mi familia por acompañarme en momentos tan difíciles, como el que me tocó. Los primeros dos años fueron duros, tanto por la pandemia, la inflación, y por todo lo que nos toca vivir, todos los rezagos que quedan hoy.

Fue una experiencia importante, como se dice en la cancha: «deje todo».

Agradecerle al bloque.

Hay un relator de boxeo que dice: «no es lo mismo llamar al león, que verlo venir». Y como oficialismo es muy difícil estar acá sentado y bancarse todo lo que hay que bancarse. Pero estoy orgullo del rol que nos tocó cumplir, estoy orgulloso del trabajo que hicimos. Y sé que queda mucho por hacer, hay que barajar y dar de vuelta; pero bueno, agradecerle, sobre todo a la Cámara, agradecerles a los empleados de la Cámara, que siempre estuvieron ahí, al pie del cañón.

A cada uno de los colegas diputados, que supieron entender los momentos difíciles que nos tocó como ciudad, como provincia, como país.

Así que, como experiencia, la verdad, es muy rica, y creo que todos, de alguna manera, todos los ciudadanos de la provincia del Neuquén y del país deberíamos aportarle a la política, que es una herramienta fundamental para poder seguir adelante.

Mi palo es la producción, la gastronomía, y por esos dos palos terminé acá, haciendo política. Inculcado por alguien, que le mando un abrazo, que está en el cielo, que es mi viejo: Alonso «el Flaco» Ortuño. Era un tipo que estaba en todas, y yo sé que sigue estando. Fue uno de los que me marcó y me abrió el paso a hacer política.

Dicho esto, quiero decir también que se vienen tiempos nuevos en el ámbito político nacional y provincial.

Y hablando un poco de la cultura, que voy hablar de Pepe Zapata Olea, de la producción primaria.

Quiero dejar, que quede escrito, para atributar, hay que generar condiciones para que se pueda producir, comercializar, y eso nos va a llevar a ser cultura y educación.

Hablando de Pepe Zapata Olea, él se afirma como un pilar fundamental en la expresión cultural del Alto Valle de Neuquén, destacándose a través de sus cinco libros publicados, como *Lo que cuenta el pehuén*, *El canto de las curadoras*, *Acuarelas de las chacras*, *Casita de chacra* y *Motecito, historias de crianceros*.

Más allá de su notable destreza literaria, es en sus acuarelas, donde este artista encuentra un medio único para resaltar la identidad de la región rural patagónica.

El vasto repertorio de casi mil acuarelas que abarcan tanto las paredes de su taller como sus perfiles en redes sociales, constituye una representación viva y vibrante de la vida cotidiana de las chacras, dando voz y forma a las labores rurales que caracterizan la vida del Alto Valle de Neuquén.

Sus escritos, imbuidos de una poesía cautivadora, encuentran en la simbiosis con sus dibujos una sinergia única. La huella indeleble de las heladas y el granizo en sus acuarelas, no solo documenta los estragos en los cultivos, sino que también comunica de manera conmovedora la desazón vivida por los productores y los trabajadores rurales.

Es crucial destacar la importancia de la labor artística de Zapata Olea, pues no solo preserva la memoria visual de la región, sino que también genera una conexión profunda y empática con quienes viven las realidades plasmadas en sus obras; al dar visibilidad a la vida rural, este artista no solo honra las raíces culturales, sino que también contribuye a una comprensión más amplia y apreciativa de la riqueza y complejidad de la vida en el Alto Valle de Neuquén.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

21.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la labor artística del escritor y dibujante Pepe Zapata Olea, la cual se manifiesta a través de acuarelas, cuentos y otras obras que destacan la identidad de la región rural del Alto Valle de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas, a las Municipalidades de Neuquén y de Centenario, y al señor Pepe Zapata Olea.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3657**.

Siguiente punto del orden del día.

22

DESIGNACIÓN DEL NOMBRE

«PROFESORA CRISTINA ADRIANA STORIONI» AL AUDITORIO DEL CPE

(Expte. D-414/23 - Proy. 16 346)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se expresa beneplácito por la designación del nombre «Profesora Cristina Adriana Storioni» para el Auditorio del Consejo Provincial de Educación como un homenaje a su destacada trayectoria y aportes a la educación neuquina.*

22.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145.

Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

El Consejo Provincial de Educación de la provincia, mediante la Resolución 1600 del 2023 ha determinado asignar el nombre «Profesora Cristina Adriana Storioni» al auditorio ubicado en el edificio central de la ciudad de Neuquén.

Esta designación tiene como propósito rendir homenaje a la memoria, trayectoria y valiosos aportes de la profesora Storioni al ámbito educativo de Neuquén.

Cristina inició su carrera como maestra jardinera y ocupó diversos cargos en el campo educativo. Su recorrido incluyó roles como preceptora, maestra, vicedirectora, directora, directora provincial de nivel inicial, vocal por el Poder Ejecutivo de nivel inicial y primario, vicepresidenta del Consejo Provincial de Educación, diputada provincial, además de asumir el cargo de ministra de Educación el 11 de diciembre del 2015. También decir que como diputada provincial presidió la Comisión de Educación. En el año 2017, también asumió la Presidencia del Consejo Provincial de Educación, desempeñándose en estas funciones hasta su renuncia por motivos de salud en noviembre del 2021.

Quería leer la trayectoria de Cristina que todos conocemos, obviamente, y sabemos lo que ha generado y lo que ha sido el aporte que le ha dado a la educación de todos los neuquinos y neuquinas.

No me quiero extender mucho porque la hemos conocido, pero hablarles desde el corazón, desde que es un reconocimiento justo a alguien que le ha dado todo a la educación. Respetada, Cristina ha sido respetada por sus colegas, respetada por los gremios, por los sindicatos, respetada por la oposición, respetada por aquellos compañeros y compañeras que hemos compartido nuestro Movimiento Popular Neuquino y, desde ese lugar, también hemos militado, no solamente la política desde el partido, sino también la política pública que es la educación y, bueno, en esta Cámara nos ha tocado estar en diferentes momentos, con diferentes debates, pero siempre hemos encontrado una respuesta en Cristina como ministra, siempre hemos encontrado una respuesta de su equipo de trabajo. Ha sido una ida y vuelta de poder compartir miradas sobre la educación, y a veces no estábamos de acuerdo o, quizás los diputados y diputadas no han estado de acuerdo, quizás en algunas cuestiones, pero siempre ha sido de forma respetuosa hacia su persona, más que nada, también respetando su trayectoria.

Recordar aquel momento donde nos dejó, se fue de este mundo, pero seguramente que ha dejado esta huella donde claramente, a través de este homenaje, a través de este reconocimiento que ha salido de las bases, no ha sido de un reconocimiento que ha surgido de la cúpula sino muy por lo contrario, ha sido la expresión de muchos y muchas personas que están en toda la provincia y que han solicitado que este auditorio lleve el nombre de Cristina Storioni.

Por eso, creíamos conveniente presentar este proyecto y que lo podamos acompañar para seguir sumando este reconocimiento que nosotros creemos que es justo y que va a quedar plasmado en esta placa, pero, fundamentalmente, yo siempre pienso que Cristina ha trascendido y esta es una forma de poder concretarlo.

Así que gracias, presidente, y, bueno, poner a consideración de todos los diputados y diputadas que esta declaración pueda salir en el día de hoy.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

22.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º *Su beneplácito por la designación del nombre «Profesora Cristina Adriana Storioni» para el auditorio del Consejo Provincial de Educación, como un homenaje a su destacada trayectoria y aportes a la educación neuquina.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Consejo Provincial de Educación.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3658**.

Siguiente punto del orden del día.

23

«EL ALAMITO» PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-419/23 - Proy. 16 356)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el primer despacho de energía proveniente del parque solar fotovoltaico «El Alamito», que se llevará a cabo el 5 de diciembre de 2023.*

23.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Muy breve, pero queremos destacar un hecho muy importante que sucedió en el día de hoy en nuestra provincia y es lo que sucedió en el primer parque solar que tenemos en la provincia del Neuquén, «El Alamito», que realizó su primer despacho de energía, inaugurando también el parque y con la particularidad de estar conectado al sistema eléctrico nacional.

Las obras de este parque se iniciaron en junio de 2022. La construcción fue financiada íntegramente con fondos del Gobierno provincial, pero no implicó costos directos para ninguno de los contribuyentes, ya que la obra fue financiada mediante la reinversión de activos generados por la venta de servicios de ingeniería que realizó la Agencia de Inversiones del Neuquén (ADI-NQN) en el parque eólico Vientos Neuquinos.

Asimismo, también es importante destacar que la playa de maniobra que se construyó junto con el equipo para la transformación de tensión de última generación, quedó en propiedad del Ente Provincial de Energía del Neuquén, el EPEN, y le permitirá abastecer de consumo eléctrico al paraje «El Alamito», a Villa Curi Leuvú, Andacollo, Las Ovejas y Varvarco hasta la zona de Aguas Calientes en el Domuyo.

No queremos dejar pasar este hecho importante y trascendente para nuestra provincia y queremos sancionar esta declaración de interés y felicitar a todo el equipo de la ADI-NQN.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el primer despacho de energía proveniente del parque solar fotovoltaico «El Alamito», que se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2023.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Agencia de Inversiones del Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3659**.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión [23:54 h].

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Creo que antes de terminar esta sesión y pasar al tratamiento en particular deberíamos o, por lo menos en mi caso, me gustaría decir unas palabras, dado la finalización del mandato.

En mi caso, ocho años de un arduo trabajo y, por supuesto, primero comenzar por los agradecimientos. Primero, a mi familia; a Yami, compañera de la vida y compañera aquí también con todo lo que ello implica, acompañando en los momentos difíciles, en los momentos también de alegrías y los buenos momentos que tiene esta cuestión aquí de la política, que elegidos por el pueblo nos hacen representarlos con todo lo que ello implica.

Agradecerles a mis hijos, tres varones y una nena de corazón, que hoy es su cumpleaños, así que mandarles un feliz cumpleaños, también.

A Gabi, todos la conocen de hace muchos años, también, amiga que ha sabido llevar todo lo que implica la contención de la jefatura, en este caso, la jefatura del bloque que me ha tocado llevarla por siete años; y ha sido, también, un gran soporte, creo, para todos los asesores en cuanto a los requerimientos que requerían en su trabajo. Así que mandarles un beso también y gracias por el aguante.

Por supuesto, al bloque, a nuestro bloque del Movimiento Popular Neuquino. En este caso, somos nueve diputados que, como dijo José muy bien, es difícil ser oficialismo, es difícil porque hay que trabajar en pos de aquellos que nos han votado, de los vecinos de toda la provincia.

Defender, también, los ideales de un Gobierno provincial que ha pasado, en estos últimos cuatro años, por muchas cosas muy difíciles, por otras cosas muy buenas también.

Destacar el trabajo de cada uno de mis compañeros que ha sido un soporte y un baluarte muy importante.

Y destacar, también, la lealtad. Creo que en política no es un tema menor, creo que es una virtud y este bloque ha sido absolutamente leal con el Gobierno de la provincia, con el pueblo de Neuquén. Y, también, ha tenido lealtades entre nosotros que, creo, no es una cuestión menor.

Decir también, y agradecerles a todos los diputados, jefes de bloque, resto de los diputados, a los bloques aliados con los que hemos trabajado, la verdad, muy bien, desde el respeto, desde el diálogo, con altura, ¿no?, se ha trabajado con altura; muchas veces en el recinto con algunas perspicacias políticas, vamos a llamarlas así, pero en el trabajo diario hemos podido trabajar, juntarnos, debatir y ponernos de acuerdo, creo que en el 95 % de las veces nos hemos puesto de acuerdo.

Gracias a todos por permitirnos y permitirme, poder llegar a este momento y decirles que, gracias a ellos, también, han salido muchas leyes importantes para esta provincia, muchas de ellas iniciadas por el Gobierno de la provincia, algunas de ellas iniciadas por otros bloques, pero al trabajo coherente, al trabajo comprometido de cada uno de los diputados, es que hoy podemos terminar esta gestión con altura.

Agradecerles, también, a la Secretaría de Cámara, a la Presidencia, por supuesto, por todos estos años. Hemos podido trabajar en conjunto todos los temas, coordinándolos, y siempre llevando, junto al presidente, la tarea —que no es fácil— y esta tarea, también, de coordinación, ha permitido llegar a buen puerto en leyes trascendentales que hemos tenido en esta Legislatura.

Agradecer, también, por supuesto, por el trabajo y el trabajo cercano que hemos tenido, a la Prosecretaría Administrativa, que también ha hecho las veces de Legislativa [risas], pero agradecerle también el trabajo. El trabajo a la secretaria de las comisiones, que nos han apuntalado y que nos han enseñado, también, todos estos años; a todos los empleados legislativos que siempre han estado predispuestos a ayudarnos y a realizar el mejor trabajo para que esta Casa esté bien en alto como corresponde al Gobierno de la provincia, me refiero al Gobierno como Estado, ¿no?, demostrar que el Estado neuquino, por parte de la Legislatura, también, está a la altura de las circunstancias.

Y no me quiero olvidar, no por ser los últimos son los menos importantes, pero también a todo el grupo de asesores que hemos tenido en el bloque. Nombrarlos rápido: Mario Flores, Miguel Galván, Nelson Pulella, Andrea de la Sota, Mario Pilatti —que tuvo, también, su paso—, Jorge Tramaglia, que también nos han apoyado y han hecho su trabajo con creces, comprometidos y con lealtad, también, en donde nos han permitido que nos luzcamos a veces los diputados, haciendo el trabajo que, muchas veces, no nos gusta hacer, pero que gracias a ellos se hace y son un apoyo importante para que cada uno de nosotros, desde nuestras bancas, podamos llevar el mensaje que tengamos que llevar.

Así que gracias, gracias a todos.

Seguramente la vida política no termina aquí, va a seguir, vamos a seguir trabajando políticamente, nos vamos a seguir viendo en el quehacer de la provincia.

Desearles la mejor de las suertes a los que ya terminan, pero también a aquellos que continúan.

Y, en lo personal, ponerme a disposición de lo que se necesite para que, de un granito de arena que podamos aportar, podamos hacer esta provincia cada vez mejor.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Nos vemos después del corte.

Les doy la tranquilidad que ya se había cerrado la sesión.

Gracias [0:02 h].

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara



LEY 3412

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se modifican los artículos 28 y 34 de la Ley provincial 1703, los que quedan redactados de la siguiente forma:

«Artículo 28 **Promociones.** El personal legislativo tiene derecho a ser promovido siguiendo el orden ascendente y dentro de las escalas de la categoría y grupo en el que haya sido designado, cada dos años a partir de su ingreso o desde su último análisis de promoción, previa evaluación de desempeño por parte de sus jefes inmediatos, ratificada por el superior jerárquico y de su legajo, por parte de la Junta de Calificación y Ascensos, según la normativa vigente».

«Artículo 34 **Concursos para cargos de conducción.** El personal legislativo tiene derecho a acceder a un cargo de conducción, previa acreditación de conocimientos y experiencia mediante el respectivo concurso de antecedentes y oposición, que se llevará a cabo en el siguiente orden, tipo y condiciones de participación:

- a) Cerrado: personal de planta permanente que se encuentra cumpliendo actualmente funciones en el ámbito de la dirección del área donde se convoca el concurso y que cuente con, al menos, dos años inmediatos anteriores en dicha área.
- b) Semiabierto: personal perteneciente al mismo grupo de carrera.
- c) Abierto: todo el personal del Poder Legislativo.

Si dentro de la planta de personal no existe ninguna persona que reúna la idoneidad requerida para la vacante, se llamará a concurso público.

Jerarquización:

El personal legislativo que ejerza cargos de conducción de una unidad organizativa accederá a la máxima categoría del escalafón vigente en el caso de dirección; a la categoría inmediata inferior, en el caso de subdirección y jefatura de departamento; y a la categoría que le siga a esta última en orden descendente en el caso de jefatura de división, salvo que revista en una categoría superior».

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de diciembre de dos mil veintitrés.-----



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º **Objeto.** La presente ley tiene por objeto promover el desarrollo de cultivos hidropónicos.

Artículo 2.º **Definición.** A efectos de esta ley se entiende por hidroponía la técnica de cultivo en la que no se utiliza el suelo y en la que los nutrientes que requiere la planta para su crecimiento son provistos a través de un medio acuoso.

Artículo 3.º **Objetivos.** Los objetivos de la presente ley son los siguientes:

- a) Promover un uso eficiente del agua en ámbitos urbanos, periurbanos y rurales para la producción de verduras, frutas y hortalizas.
- b) Incentivar la producción y el consumo de alimentos de calidad.
- c) Aumentar la producción de verduras, hortalizas y frutas.
- d) Promover el desarrollo de emprendimientos productivos como alternativa a la escasez de agua y a la calidad insuficiente de suelos en el territorio provincial.
- e) Difundir los beneficios de la producción de alimentos a través de técnicas hidropónicas.

Artículo 4.º **Autoridad de aplicación.** La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Producción e Industria o el organismo que lo remplace.

Artículo 5.º **Funciones y atribuciones.** A los fines de dar cumplimiento al artículo 3.º de la presente ley, la autoridad de aplicación tiene las siguientes funciones y atribuciones:

- a) Facilitar el acceso a líneas de financiamiento para pequeños y medianos productores que incorporen los cultivos hidropónicos como método de producción.
- b) Establecer estrategias de asesoramiento en el acceso a la tecnología, información e innovación sobre cultivos hidropónicos.
- c) Celebrar convenios de vinculación y cooperación con organismos de ciencia y tecnología, universidades nacionales e institutos de investigación y extensión en materia de producción agropecuaria, ambiente y desarrollo sustentable.
- d) Crear mecanismos de comercialización regional de frutas, verduras y hortalizas de calidad, producidos a través de técnicas hidropónicas.
- e) Crear líneas propias de financiamiento para pequeños y medianos productores.

Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de diciembre de dos mil veintitrés.-----



KOOPMA
NN IRIZAR
Marcos
Gabriel

Firmado digitalmente por
KOOPMANN
IRIZAR Marcos
Gabriel
Fecha: 2023.12.08
20:24:37 -03'00'



LEY 3414

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se designa la formación geológica Los Bolillos, ubicada en el departamento Minas (coordenadas geográficas -36.76590, -70.67211), como monumento natural, conforme a lo dispuesto en la Ley provincial 2594.

Artículo 2.º Se incorpora la formación geológica Los Bolillos al Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas, en la categoría III de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales (UICN), como monumento natural.

Artículo 3.º La autoridad de aplicación de la presente ley es la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, a través de la Dirección Provincial de Áreas Naturales Protegidas o del organismo que la remplace.

Artículo 4.º La autoridad de aplicación debe arbitrar los medios necesarios para la implementación de un plan de manejo adecuado y la zonificación correspondiente.

Artículo 5.º El Poder Ejecutivo debe asignar los recursos presupuestarios necesarios para sostener las tareas de conservación y cuidado que se realicen en la formación geológica Los Bolillos.

Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de diciembre de dos mil veintitrés.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylén Martín Aimar
Secretaría De Cámara

KOOPMANN
IRIZAR
Marcos
Gabriel
Firmado digitalmente por
KOOPMANN IRIZAR
Marcos Gabriel
Fecha: 2023.12.08
20:21:45 -03'00'



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se modifica el artículo 222 del Código Procesal Penal, creado por la Ley 2784, el que queda redactado de la siguiente manera:

«Artículo 222 Durante la etapa preparatoria, las partes podrán acordar la realización directa del juicio. La solicitud se hará ante el juez de garantías y contendrá la descripción del hecho por el que se acusa, el ofrecimiento de prueba de las partes y la pretensión punitiva provisional cuando fuere necesario para fijar la integración del tribunal.

La acusación se fundamentará directamente en el juicio. En lo demás se aplicarán las normas comunes.

En casos de flagrancia, el fiscal podrá solicitar la realización directa del juicio sin el acuerdo de la defensa, la que podrá formular oposición fundada, así como las demás partes intervinientes en el proceso. El juez de garantías decidirá sobre la pertinencia de la oposición y lo resuelto será irrecurrible».

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de diciembre de dos mil veintitrés.-----



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1.º Se modifica el artículo 50 del Código Procesal, Civil y Comercial, Ley provincial 912 y modificatorias, el que queda redactado de la siguiente manera:

«**Artículo 50 Obligaciones del apoderado. Licencia.** El apoderado estará obligado a seguir el juicio mientras no haya cesado legalmente en el cargo. Hasta entonces las citaciones y notificaciones que se hagan, incluso las de las sentencias definitivas, tendrán la misma fuerza que si se hicieran al poderdante, sin que le sea permitido pedir que se entiendan con este. Se exceptúan los actos que, por disposición de la ley, deban ser notificados personalmente a la parte.

Las abogadas y procuradoras, además, gozarán de 60 días hábiles en caso de maternidad o adopción, debiendo hacer uso de este derecho antes o después del parto, con relación a la fecha probable del parto indicada en certificado médico o a partir del día hábil siguiente al de la presentación del certificado de guarda con fines de adopción o testimonio de sentencia firme que la otorga.

Los abogados y procuradores, además, gozarán hasta de 30 días hábiles en caso de paternidad o adopción, debiendo hacer uso de este derecho a partir del día del nacimiento o desde el siguiente día hábil al de la presentación del certificado de guarda con fines de adopción o testimonio de sentencia firme que la otorga.

En el caso de fallecimiento del cónyuge, conviviente, ascendientes, descendientes, habrá una licencia de 5 días hábiles; y, en caso de ascendientes o descendientes del cónyuge o conviviente, hermanos/as, habrá una licencia adicional que no podrá exceder los 3 días hábiles.

En todos los casos, deberán cursar con anticipación el aviso correspondiente a la Secretaría de Superintendencia del Tribunal Superior de Justicia, indicando los días que solicitan ser eximidos de comparecer a tribunales y ser notificados, adjuntando la documentación justificativa de la solicitud. El día de la presentación solamente podrá ser incluido en el pedido si este se presenta dentro de la primera hora hábil del día inicial de la licencia.

Esas comunicaciones podrán formularse digitalmente por medio del sistema de gestión vigente al momento del acto.

La Secretaría, una vez que reciba la solicitud, comunicará a todos los tribunales y juzgados de las circunscripciones y a la Oficina de Notificaciones, dentro del día siguiente de la presentación, el nombre del/la profesional que haya solicitado licencia y los días por los que se le ha otorgado. El secretario de cada tribunal y juzgado tomará razón cada día en un libro especial que a tal efecto se lleve, denominado Licencias Profesionales. Esta constancia implica que no se le practicará notificaciones personales o automáticas.

Tampoco se despacharán cédulas ni notificaciones electrónicas en tales días para los/las profesionales licenciados/as, y, si se practicara alguna notificación ya despachada, se considerará válida, pero practicada en día inhábil, comenzando a correr el término respectivo desde el primer día hábil posterior a la finalización de la licencia.

Del mismo modo, no se fijarán audiencias para los días de licencia en los juicios en que el/la profesional solicitante actúe como apoderado/a.

El otorgamiento de licencia no tendrá efecto sobre las audiencias ya señaladas y notificadas con anterioridad al pedido, ni sobre el curso de los plazos no comunes, comenzados a correr antes de la presentación, pero no se notificará las nuevas providencias. Los pedidos de nuevas audiencias deberán ser efectuados por cualquiera de las partes del juicio en cualquier tiempo, pero deberá fijarse en un tiempo una vez vencida la licencia.

Durante los días de licencia, el profesional no podrá firmar escritos ni realizar ninguna actuación judicial.

El Tribunal Superior de Justicia podrá reglamentar la forma de solicitarse, comunicarse y registrarse las licencias legisladas en este artículo, en orden a su más práctico y efectivo funcionamiento».

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de diciembre de dos mil veintitrés.-----



KOOPMANN
ANN
IRIZAR
Marcos
Gabriel

Firmado digitalmente por KOOPMANN IRIZAR Marcos Gabriel
Fecha: 2023.12.08 20:07:50 -03'00'



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se declara Patrimonio Cultural, Arqueológico y Paleontológico el sitio con arte rupestre denominado Cueva Huenul, ubicado en el departamento Pehuenches.

Artículo 2.º La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de las Culturas o el organismo que lo remplace.

Artículo 3.º El Poder Ejecutivo, a través de la autoridad de aplicación, debe arbitrar los medios necesarios para crear e implementar un plan de manejo y preservación del sitio mencionado en el artículo 1.º de esta ley.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de diciembre de dos mil veintitrés.-----



Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara

KOOPMA
NN IRIZAR
Marcos
Gabriel

Firmado digitalmente por
KOOPMANN
IRIZAR Marcos
Gabriel
Fecha:
2023.12.08
20:00:25 -03'00'



DECLARACIÓN 3652

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la emisión del segmento radial *Mensajes al Poblador Rural*, emitido por la AM de LRA 52 Radio Nacional Chos Malal.

Artículo 2.º De interés del Poder Legislativo los *segmentos de los mensajes al poblador*, que se emiten por las radios nacionales de la Patagonia.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Chos Malal, a las legislaturas patagónicas, a la dirección de Radio Nacional Chos Malal y a la dirección de Radio y Televisión Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de diciembre de dos mil veintitrés.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara

KOOPMANN
IRIZAR
Marcos
Gabriel

Firmado digitalmente
por KOOPMANN
IRIZAR Marcos Gabriel
Fecha: 2023.12.09
17:59:13 -03'00'



DECLARACIÓN 3653

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la trayectoria y el aporte a la cultura del Sr. Daniel «Carozo» Albornoz en las ciudades de Centenario y de Vista Alegre.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas, a las Municipalidades de Centenario y de Vista Alegre, y al Sr. Santiago Albornoz.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de diciembre de dos mil veintitrés.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylén Martín Aymar
Secretaría De Cámara

KOOPMAN
N IRIZAR
Marcos
Gabriel

Firmado digitalmente por
KOOPMANN
IRIZAR Marcos
Gabriel
Fecha: 2023.12.09
18:10:11 -03'00'



DECLARACIÓN 3654

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el trabajo que lleva adelante el Instituto Patagónico de Estudios de Humanidades y Ciencias Sociales (IPEHCS), de doble dependencia Conicet-Universidad Nacional del Comahue (UNCo), cuya Unidad Ejecutora integra el Centro Científico Tecnológico Conicet-Patagonia Confluencia.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la UNCo, al Conicet Patagonia Confluencia y al Instituto Patagónico de Estudios de Humanidades y Ciencias Sociales.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de diciembre de dos mil veintitrés.-----



Aylen Martín Aimar
Secretaría De Cámara

KOOPMA
NN IRIZAR
Marcos
Gabriel

Firmado
digitalmente por
KOOPMANN
IRIZAR Marcos
Gabriel
Fecha: 2023.12.09
18:22:11 -03'00'



DECLARACIÓN 3655

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el diseño y la confección de indumentaria sustentable que lleva adelante la marca Salvaje Algodón que comercializa la tienda Buen Vivir de la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Plottier, a la Cámara de Comercio, Industria, Producción y Afines de Plottier, y a la tienda Buen Vivir.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de diciembre de dos mil veintitrés.-----



Aylen Martin Aimar
Secretaria De Cámara

KOOPMAN
N IRIZAR
Marcos
Gabriel

Firmado digitalmente por
KOOPMANN IRIZAR
Marcos Gabriel
Fecha: 2023.12.09
18:27:37 -03'00'



DECLARACIÓN 3656

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la actividad ambiental, deportiva y turística que lleva adelante Mabel Rojas, guía de pesca deportiva de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Su reconocimiento a la responsabilidad con el ambiente en el que opera y su impulso por derribar estereotipos de género en una actividad tradicionalmente considerada masculina.

Artículo 3.º Comuníquese al Ministerio de Turismo, a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, a la Cámara de Guías y Profesionales de la Pesca Deportiva del Neuquén, a la Municipalidad de Plottier y a la guía de pesca deportiva, Mabel Rojas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de diciembre de dos mil veintitrés.-----



KOOPMANN
IRIZAR
Marcos
Gabriel

Firmado digitalmente
por KOOPMANN
IRIZAR Marcos Gabriel
Fecha: 2023.12.09
18:33:36 -03'00'



DECLARACIÓN 3657

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la labor artística del escritor y dibujante *Pepe Zapata Olea*, la cual se manifiesta a través de acuarelas, cuentos y otras obras que destacan la identidad de la región rural del Alto Valle de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas, a las Municipalidades de Neuquén y de Centenario, y al señor *Pepe Zapata Olea*.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de diciembre de dos mil veintitrés.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara

KOOPMANN
IRIZAR
Marcos
Gabriel

Firmado digitalmente por
KOOPMANN IRIZAR
Marcos Gabriel
Fecha: 2023.12.09
18:42:04 -03'00'



DECLARACIÓN 3658

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Su beneplácito por la designación del nombre «Profesora Cristina Adriana Storioni» para el auditorio del Consejo Provincial de Educación, como un homenaje a su destacada trayectoria y aportes a la educación neuquina.

Artículo 2.º Comuníquese al Consejo Provincial de Educación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de diciembre de dos mil veintitrés.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylén Martín Aimar
Secretaría De Cámara

KOOPMANN
IRIZAR Marcos
Gabriel

Firmado digitalmente
por KOOPMANN
IRIZAR Marcos Gabriel
Fecha: 2023.12.09
18:44:38 -03'00'



DECLARACIÓN 3659

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el primer despacho de energía proveniente del parque solar fotovoltaico «El Alamito», que se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2023.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Agencia de Inversiones del Neuquén.


DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de diciembre de dos mil veintitrés.-----


Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara

KOOPMA
NN IRIZAR
Marcos
Gabriel

Firmado digitalmente por
KOOPMANN
IRIZAR Marcos
Gabriel
Fecha: 2023.12.09
18:48:45 -03'00'

Planillas de votación electrónica y nominal

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL 01.05	Pag. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

22.ª Sesión Ordinaria Reunión N.º 26

Tratamiento del Expediente D-416/23, Proy. 16 348 (Plan Provincial Redistribuir Oportunidades)

NÓMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
BLANCO, Tomás Andrés		✓		
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth				Ausente.
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVES, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Aníbal		✓		
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
LÓPEZ, Blanca Beatriz		✓		
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana				No se encuentra en el recinto.
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
PINO, Víctor Daniel	✓			
QUIROGA, María Ayelen	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José				Ausente.
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	29	3		3

HL, 5 de diciembre de 2023
 Presidente: Koopmann Irizar
 Secretaria: Martín Aimar

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, Link Sistema de Gestión de Calidad."

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2023
Tema de agenda	22a Sesion Ordinaria RN26
Número de votación	0001
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expediente P-81/23 - Proyecto 16 352
Inicio de votación a las: 05/12/2023 10:58:11 p.m Fin de votación a las: 05/12/2023 10:58:35 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	30
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	30
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
BMA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CC ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FNN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
MAV		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN		
	Sí	7
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NEUQUEN		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
P.D.C		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FIT		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
SIEMPRE		
	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPF-FR		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados individuales

Yes		
	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Quiroga María A.	JC
	Gutiérrez María A.	FT
	Rioseco Teresa	FT
	Sánchez Carlos E.	UPF-FR
	Gallia Fernando A.	FNN
	Castelli Lucas A.	AVANZAR
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass Cesar A.	JC
	Esteves Leticia I.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Martinez Maria S.	FT
	Parrilli Maria L.	FT
	Muñoz Jose R.	MAV
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	CC ARI
	Bonotti Maria L.	SIEMPRE
	Villone Maria F.	MPN
	Coggiola Carlos A.	P.D.C
	Blanco Tomas A.	PTS-FIT
	Aquin Luis R.	JC
	Fernandez Novoa Sergio	FT
	Lopez Blanca Beatriz	FIT
	Mansilla Mariano	NEUQUEN
	Pino Víctor David	BMA

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2023
Tema de agenda	22a Sesion Ordinaria RN26
Número de votación	0002
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expediente P-82/23 - Proyecto 16 353
Inicio de votación a las: 05/12/2023 11:11:49 p.m Fin de votación a las: 05/12/2023 11:12:04 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	32
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	30
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
BMA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CC ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FNN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	8
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
MAV		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN		
	Sí	7
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NEUQUEN		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
P.D.C		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FIT		
	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
SIEMPRE		
	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPF-FR		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados individuales

Yes	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Quiroga María A.	JC
	Gutiérrez María A.	FT
	Rioseco Teresa	FT
	Sánchez Carlos E.	UPF-FR
	Gallia Fernando A.	FNN
	Castelli Lucas A.	AVANZAR
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass Cesar A.	JC
	Esteves Leticia I.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Martinez Maria S.	FT
	Parrilli Maria L.	FT
	Muñoz Jose R.	MAV
	Bertoldi Gonzalo D.	FT
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	CC ARI
Bonotti Maria L.	SIEMPRE	
Villone Maria F.	MPN	
Coggiola Carlos A.	P.D.C	
Aquin Luis R.	JC	
Fernandez Novoa Sergio	FT	
Mansilla Mariano	NEUQUEN	
Pino Víctor David	BMA	
No	Blanco Tomas A.	PTS-FIT
	Lopez Blanca Beatriz	FIT

Registro de asistencia de diputados/as a sesiones

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

22.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 26

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth		✓		
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Anibal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
LÓPEZ, Blanca Beatriz	✓			
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
PINO, Víctor Daniel	✓			
QUIROGA, María Ayelen	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José		✓		
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES :	33	2		La sesión comenzó con 32 diputados.

HLN, 5 de diciembre de 2023

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c
GODOY, Lorena

Subdirectora a/c
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores a/c
Dr. ZVITAN, C. Esteban

Jefe División Edición Material Legislativo a/c
Téc. CARRASCO, Leonardo José

Staff
GIMENEZ, Florencia